

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA						
		<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>AAAA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> </table>				AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD						



Departamento Nacional de Planeación



ESTUDIO DEL SECTOR DE CONSULTORÍA EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS¹

Concurso de Méritos

Departamento Nacional de Planeación

2026

¹ El documento presenta un análisis del sector de consultoría en evaluación de políticas públicas en Colombia, el cual permite conocer con mayor precisión los costos asociados a este tipo de servicio, así como los factores del mercado que tienen en cuenta los proponentes para presentar ofertas a las consultorías de evaluación de políticas públicas que el DNP adelanta mediante un proceso de selección objetivo.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

ESTUDIO DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla de contenido

1.	CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES	4
1.1	Objeto	5
1.2	Contexto regulatorio del sector	5
1.3	Identificación del sector económico	7
1.3.1	Aspectos generales del mercado	7
1.3.2	Clasificación UNSPSC	10
1.3.3	Aspectos técnicos	11
1.3.4	Aspectos económicos	15
1.3.5	Panorama mundial	15
1.3.6	Economía colombiana	17
1.3.7	Producto Interno Bruto	19
1.3.8	Índice de Precios al Consumidor	21
1.3.9	Salario Mínimo Legal Mensual Vigente	22
1.3.10	Tasa de Cambio	23
1.3.11	Empleo y desempleo – DANE	25
1.3.12	Encuesta Mensual de Servicios	26
2.	CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA	28
2.1	Comportamiento del Gasto Histórico del DNP	29
2.2	Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas	32
3.	CAPÍTULO TRES: ANÁLISIS DE LA OFERTA	38
3.1	Potenciales competidores del mercado	40
3.2	Empresas del sector y tamaño	41
3.3	Dinámica de Creación de Empresas	55
3.4	Análisis de MiPymes	58
3.5	Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres	62
3.6	Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos	67
	Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra pública	67

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA			
		<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> AAAA MM DD			

3.7	Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional y condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad	68
3.8	Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación. ...	71
3.9	Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación de las MiPymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres y/o inclusión laboral de personas con discapacidad	71
3.9.1	Capacidad Financiera.....	73
3.9.2	Capacidad Organizacional	74
4.	CAPÍTULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-	80
4.1	Determinación del Presupuesto.....	81
4.2	Valor estimado del proceso.....	84
4.3	Certificado de disponibilidad presupuestal	86
5.	CAPÍTULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES	86

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

De conformidad con los principios que orientan la gestión contractual y en cumplimiento de la etapa de planeación, el DNP adelantó el presente análisis del sector asociado al objeto del proceso de contratación, considerando las condiciones de la consultoría requerida y las ventajas que representa la contratación del respectivo proveedor. Este ejercicio tiene como finalidad sustentar la decisión de adelantar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En desarrollo de lo anterior, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso, el presente documento desarrolla un estudio con enfoque multidisciplinario. Este comprende el análisis general del mercado, la caracterización de la demanda y la oferta, así como el estudio específico del mercado de servicios, con énfasis en el segmento de consultoría a contratar, permitiendo identificar los factores que inciden en la determinación del valor del contrato, incluido el análisis de precios.

Al respecto es preciso señalar que para el presente proceso se tomó como insumo orientativo La “*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, atendiendo las recomendaciones y ajustándolas a la complejidad de la consultoría a contratar, considerando además que para la determinación del presupuesto oficial no existe una única metodología y que esto es consecuencia de las características, circunstancias, cualidades específicas, así como de las variables que pueden incidir en la consultoría de evaluación de políticas públicas que se pretende adelantar.

De otra parte, resulta pertinente destacar que la guía antes referida establece que el análisis de los precios de los bienes y servicios a contratar, de acuerdo con las condiciones del mercado, puede adelantarse mediante, al menos, alguno de los siguientes mecanismos: (i) la solicitud de cotizaciones, (ii) la consulta de bases de datos especializadas y (iii) el análisis de precios históricos. No obstante, dichos mecanismos no son de carácter taxativo ni de obligatorio cumplimiento, en la medida en que su aplicación depende de la complejidad y de las características propias del objeto contractual.

En este sentido, resulta relevante traer a colación el Concepto C-397-2023, con radicado RS20230927010502, emitido por Colombia Compra Eficiente, en el cual se precisa que, sin perjuicio de los mecanismos señalados en la guía para el análisis de precios (los cuales constituyen criterios de buenas prácticas y herramientas de apoyo para los participantes de la contratación pública), las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como aquellas con regímenes especiales, gozan de autonomía para la determinación del precio del contrato, siempre que se respeten los límites previstos en el ordenamiento jurídico. En tal sentido, las entidades cuentan con discrecionalidad para definir el precio contractual tanto en el pliego de condiciones o documento equivalente, como en el respectivo contrato.

En ese contexto en el presente estudio se analizará el conjunto de empresas que ofrecen servicios de consultoría y que hacen parte del sector de interés, mediante las cuales permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado, también solucionar la necesidad y justificación planteada en el estudio previo cuyo objeto es: *Realizar levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolle la DSEPP.*

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Para adelantar el respectivo estudio del sector, se efectuó consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

1. Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
2. Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
3. Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)

De la misma forma se consultaron las siguientes fuentes de información:

1. Datos históricos de consultorías en evaluación de políticas contratadas por la DSEPP, a partir de las ofertas económicas presentadas por los proponentes en los Concursos de Méritos.
2. Resolución Número 5634 de 2024 *“Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la celebración de Contratos de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión y se establecen otras disposiciones”* (DNP).
3. Resolución 1106 del 8 de agosto de 2025, expedida por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y *“por medio de la cual se actualiza la tabla de honorarios aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y del Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE y se dictan otras disposiciones”*.
4. Decreto 613 del 03 de junio de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), *“Por el cual se fijan las escalas de viáticos”*.

1.1 Objeto.

190508126 - Realizar levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolle la DSEPP

1.2 Contexto regulatorio del sector.

En atención al objeto del proceso de contratación y al segmento del mercado en el que se ubican los potenciales proveedores, se identificó que en Colombia existe un marco normativo relevante que resulta aplicable al servicio a contratar. En este sentido, el proceso de selección y el contrato que se derive de su adjudicación se encuentran regidos por la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República de Colombia y, en particular, por el Código Civil (Ley 84 de 1873), el Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las normas orgánicas del presupuesto, los decretos reglamentarios y demás disposiciones jurídicas y técnicas vigentes y aplicables al presente proceso de selección y al objeto del contrato que se suscriba.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, el Concurso de Méritos:

“(…) Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista utilizando para el efecto, entre otros,

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. (...).

Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2, establece:

“Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto.

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.
2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.
3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje.”

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto que se pretende contratar se enmarca en los servicios de consultoría a que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así como las precitadas normas, la modalidad de selección por la cual se adelantará el presente proceso será la de “CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO”, ya que es el mecanismo de selección de consultores o estudios de proyectos.

Por otra parte, es necesario destacar los siguientes referentes normativos:

- Decreto 1860 del 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1041 del 2022 (transitorio) Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica. En consecuencia, para la fecha de elaboración del presente documento resulta plenamente aplicable el régimen ordinario previsto en los numerales 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el cual la información financiera y

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

organizacional de los proponentes debe corresponder a la contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente.

- Decreto 680 del 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Finalmente, cabe adicionar que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 estipula que al celebrar contratos y con su ejecución, las entidades **buscan el cumplimiento de los fines estatales**, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Así mismo, se resalta que se cumplirán todas las normas, decretos, leyes que impacten en este proceso de contratación.

1.3 Identificación del sector económico.

1.3.1 Aspectos generales del mercado.

El levantamiento de información en el marco de la evaluación de política pública es un proceso organizado y riguroso que busca recolectar y consolidar datos relevantes para comprender cómo se está implementando una intervención y qué resultados está generando. Este ejercicio exige capacidades técnicas y metodológicas que permitan asegurar la calidad de la información y su utilidad para los análisis posteriores, en línea con los objetivos definidos en la contratación. En ese sentido, la recolección y análisis de información no es un fin en sí mismo, sino un insumo clave para la evaluación, en la medida en que permite verificar el cumplimiento de los objetivos, identificar oportunidades de mejora y generar evidencia para orientar la toma de decisiones y el ajuste de las intervenciones públicas², con el fin de asegurar el logro de los resultados esperados dentro de los plazos establecidos.

Para el desarrollo del presente proceso contractual, se identificó principalmente un sector económico y de oferentes a analizar, relacionado con las entidades u organizaciones que llevan a cabo consultorías, investigación, etc., que corresponde al Sector terciario de la economía³ y comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible.

La consultoría es el servicio ofrecido por organizaciones que proporcionan asesoría en los temas o sectores en los que posee un conocimiento especializado. Una de las características más relevantes que tienen las empresas que se dedica a realizar consultorías es la independencia, ya que no forman parte de la organización que las contrata, razón por la cual, pueden ofrecer una valoración imparcial sobre el asunto que están estudiando⁴. Los consultores deben asumir toda la responsabilidad por la calidad e integralidad de su asesoramiento, que para el caso de la

² Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2018). *Guía metodológica para evaluaciones de políticas públicas – SINERGIA*.

³ DANE. *Cuentas Nacionales – Clasificación de sectores económicos*.

⁴ Kubr, M. (2002). *Management Consulting: A Guide to the Profession*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

evaluación de políticas públicas se trata de mejorar la toma de decisiones de política pública basadas en evidencia, asegurando de este modo la asignación eficiente de los recursos del Estado.

Al ser la consultoría un servicio profesional, debe haber una remuneración por el recurso humano y por el recurso físico invertido en la prestación de ese servicio. Por consiguiente, *“una tarea de consultoría no sólo debe ser una actividad técnicamente justificada, sino una empresa comercial y financieramente factible y rentable según los criterios del cliente y del consultor. Desde el punto de vista del cliente, los beneficios obtenidos deben superar a los costos en los que se incurre y desde el punto de vista del consultor su actividad debe ser lucrativa”* (SENA, 2006. p.p. 9)⁵.

En Colombia existe un número significativo de empresas dedicadas a este tipo de servicios, así como diversos sectores y agentes económicos que demandan dichos servicios. En particular, el sector público ha venido incrementando su utilización, en tanto constituyen un mecanismo eficiente y costo-efectivo para apoyar el análisis, seguimiento y evaluación del desempeño de las políticas públicas y de las intervenciones estatales.

En este contexto, las firmas de consultoría de gestión ofrecen servicios orientados a mejorar la eficiencia y efectividad de las organizaciones, mediante el análisis de sus procesos, estructuras y capacidades institucionales. Estas consultorías permiten identificar ineficiencias operativas y oportunidades de mejora en distintos ámbitos de la gestión, tales como la asignación de recursos, los procesos internos y la gestión del talento humano, entre otros.

La demanda de servicios de consultoría ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por factores como el aumento de la complejidad de los proyectos públicos, las reformas regulatorias, la necesidad de fortalecer la transparencia en el uso de los recursos y la creciente exigencia de resultados medibles y verificables. En este sentido, la gestión de proyectos constituye un eje central de la actividad consultora, requiriendo equipos interdisciplinarios, metodologías robustas y procesos de gestión sólidos que garanticen el cumplimiento de los objetivos contractuales.

En 2025, el mercado global de servicios de consultoría continuó mostrando un crecimiento sostenido y una profunda transformación estructural. Según estimaciones de mercado, el valor total del mercado de servicios de consultoría de gestión alcanzó niveles superiores a los USD 1 billón en el año 2025, con perspectivas de crecimiento adicional en los próximos años impulsadas por la demanda de servicios especializados en transformación digital, gestión del cambio, adopción de tecnologías avanzadas y optimización de procesos⁶.

Además, diversos informes sectoriales destacan que los segmentos de consultoría relacionados con transformación digital, migración a la nube e integración de inteligencia artificial están creciendo a tasas superiores al promedio del mercado general, reflejando cómo las organizaciones responden a las exigencias de eficiencia, resiliencia y competitividad operativa.

Lo anterior, obliga al DNP a considerar todos los factores que inciden positiva o negativamente en la oferta de firmas de consultoría que se presentan a los procesos de selección que adelanta el DNP anualmente de acuerdo con la

⁵ SENA. (2006). *Material de formación en consultoría empresarial*. Servicio Nacional de Aprendizaje.

⁶ Fuente: thebusinessresearchcompany.com/report/management-consulting-services-global-market-report?utm

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

agenda de evaluaciones. Para ello, la DSEPP reconoce como sus clientes a todas las firmas de consultoría, fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro, universidades, entre otras entidades públicas y privadas que se presentan a los procesos de selección por Concurso de Méritos Abierto para ofertar servicios para la evaluación de políticas públicas.

En este sentido, en Colombia el mercado de servicios de consultoría ha registrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado por los nuevos desafíos asociados al intercambio de conocimiento en un entorno globalizado, dinámico y cada vez más exigente. En particular, algunas firmas han desarrollado capacidades especializadas en la evaluación de políticas públicas, logrando un reconocimiento a nivel nacional gracias a la calidad, rigurosidad técnica y pertinencia de los estudios realizados en diversos sectores. Asimismo, proyecciones de mercado especializado indican que el sector de consultoría en Colombia continuará en expansión durante el período 2025-2031, con oportunidades relevantes en ámbitos como la consultoría estratégica, financiera, de operaciones y tecnológica, lo que evidencia una tendencia sostenida de crecimiento y consolidación de este sector dentro de la economía nacional⁷.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, mientras que otras han acumulado su experticia en recolección de información. Este aspecto es crucial para caracterizar el sector de consultoría en el país, ya que en algunos casos obliga a que las firmas de consultoría deban asociarse bajo una figura legal que les permita aunar esfuerzos para cumplir con el objeto de consultoría que requiere el DNP para las evaluaciones de política pública, las cuales demandan análisis sectorial de políticas públicas, conocimiento especializado en metodología de evaluación y además levantamiento de información en campo.

De otro lado, las Universidades también participan activamente en la oferta de servicios de consultoría, particularmente a través de sus sistemas de extensión universitaria⁸ y centros de investigación, lo cual amplía el espectro de oferentes del sector y fortalece los procesos de transferencia de conocimiento hacia los sectores público y privado. No obstante, el acceso de las universidades como firmas de consultoría de evaluación de políticas públicas se ve limitado principalmente por su baja capacidad para levantar grandes cantidades información en campo.

En resumen, el presente proceso de contratación demanda un segmento de mercado altamente especializado, con conocimiento profundo en metodologías de evaluación de políticas públicas, que cuente además con capacidad técnica y operativa para la recolección, procesamiento y análisis de información primaria, tanto cuantitativa como cualitativa, así como con experiencia en la formulación de instrumentos, trabajo de campo, sistematización de información y elaboración de informes técnicos.

De acuerdo con la “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, V.14.080”, expedida por Colombia Compra Eficiente, los servicios requeridos se ubican principalmente en los segmentos 80 – Profesionales de Gestión y Negocios y Servicios Administrativos y 81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, en tanto corresponden a servicios de apoyo especializado para la toma de decisiones públicas, el análisis de intervenciones estatales y la evaluación de resultados de programas y políticas.

⁷ Fuente: [Colombia Consulting Service Market \(2025-2031\) | Growth & Segmentation](#)

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

El sector correspondiente es el de Servicios profesionales, científicos y técnicos, el cual agrupa el conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios especializados de consultoría, investigación, análisis técnico y asesoría a organizaciones públicas y privadas.

En particular, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra clasificado en la sección M de la CIU Rev. 4 A.C. (DANE), y comprende, entre otras, las actividades relacionadas con la consultoría, la investigación social, los estudios técnicos y la producción de información para la toma de decisiones públicas⁸.

Para el objeto del presente proceso, resultan pertinentes las siguientes clases CIU:

- CIU 7020 Actividades de consultoría de gestión, que comprende la prestación de servicios de asesoría, orientación y asistencia operativa a entidades públicas y privadas en materias de planificación, formulación, organización, evaluación de procesos, diseño de estrategias y fortalecimiento institucional.
- CIU 7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, que incluye el diseño metodológico, levantamiento de información en campo, aplicación de encuestas, entrevistas, grupos focales y demás técnicas de recolección de información primaria, así como su procesamiento y análisis.
- CIU 7220 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, que comprende la realización de investigaciones aplicadas, estudios evaluativos, análisis de políticas públicas, programas sociales e intervenciones institucionales.

En este marco, la adquisición de servicios especializados para la evaluación de políticas públicas, que incluyen el diseño metodológico, la recolección de información primaria cuantitativa y cualitativa, el análisis de resultados, la elaboración de informes técnicos y la formulación de recomendaciones para la mejora de la gestión pública, se enmarca de manera directa en las actividades descritas en las clases CIU 7020, 7320 y 7220, propias del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos.

1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC⁹:

⁸ Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

⁹ Se toma del Modelo de Abastecimiento Estratégico, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTEtNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection5c384a004e1d3e0a667>

Cabe mencionar que si bien es cierto el clasificador permite identificar hasta el nivel de producto, se deja a nivel de clase en razón a que la plataforma del modelo de abastecimiento estratégico para realizar el análisis de oferta y de demanda, sólo discrimina hasta este nivel.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Tabla 1. Códigos UNSPC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101504	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10 – Servicios de asesoría de gestión	15 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	04 - Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80141512	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	15 – Investigación de mercados	12 – Encuestas para investigaciones de mercados en el lugar
81131504	81 – Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	13 - Estadística	15 - Metodología y análisis	04 – Encuesta por muestreo

Fuente: Elaboración propia con base en la información acopiada por la DSEPP durante los diferentes concursos de méritos adelantados durante los últimos años.

Nota: La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la entidad, para la vigencia y publicado con los códigos UNSPSC señalados en el cuadro anterior.

1.3.3 Aspectos técnicos.

Para dar cumplimiento a los objetivos del estudio, el Consultor deberá cumplir tanto con las condiciones como con las especificaciones señaladas en el contrato y su anexo técnico.

1.3.3.1 Objetivos específicos de la consultoría

01. Realizar el diseño del muestreo para la recolección de información asociada a los tres (3) levantamientos requeridos para el desarrollo de las evaluaciones a las siguientes políticas: (i) Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira; (ii) Distritos de Adecuación de Tierras (DAT) y (iii) Política de Gratuidad en la Educación Superior.
02. Ejecutar el operativo de campo para la recolección de información asociada a los tres (3) levantamientos requeridos.
03. Realizar el procesamiento de la información y la entrega de los resultados de la información recolectada para los tres (3) levantamientos requeridos.

1.3.3.2 Alcance de la consultoría

Con el fin de contar con la información que provenga de las encuestas como un insumo para el desarrollo de las evaluaciones de la Agenda anual de Evaluaciones 2026 se hace necesario contratar tres (3) levantamientos de información, para los siguientes temas:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

01. Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira

Realizar levantamiento de información primaria para analizar la articulación al interior del ICBF y con otras entidades que participan en la implementación de la intervención en el territorio. Intervención que tiene por objetivo *“garantizar el desarrollo, la protección integral y contribuir a la disminución de la desnutrición de la niñez Wayúu mediante un modelo propio de atención integral a niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades de manera territorializada, participativa, concertada y dialógica”* (ICBF, 2025. p. 40).

La información levantada servirá a su vez de insumo para identificar si la atención contribuye al cumplimiento de las acciones contempladas en la Sentencia T-302 de 2017 y cuáles han sido sus resultados en términos de bienestar en la población objetivo de la intervención. Lo anterior, a fin de dar recomendaciones asociadas al mejoramiento de su operación y puesta en marcha en el territorio.

La población objetivo del estudio está conformada por la totalidad de beneficiarias y beneficiarios de la atención integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira, dirigida principalmente a niños y niñas menores de cero (0) a cinco (5) años, así como a mujeres en gestación y en período de lactancia pertenecientes al pueblo Wayuu. Esta intervención hace parte de la respuesta institucional del ICBF en cumplimiento de las acciones definidas en la Sentencia T-302 de 2017, y se implementa en territorios rurales de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha de la Guajira donde hay comunidades ancestrales Wayuu.

La unidad de análisis son las niñas y niños beneficiarios de la atención integral a la población Wayuu en La Guajira y la información deberá recabarse a través los jefes y/o cuidadores registrados en la base de datos atendiendo y teniendo en cuenta las características propias de su cultura.

02. Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)

Realizar el levantamiento de información primaria para la evaluación de operaciones y resultados de los Distritos de Adecuación de Tierras (DAT) y las Soluciones Individuales y Comunitarias de Riego (SRCI). La política de Adecuación de Tierras (ADT) es una intervención estatal para el desarrollo del sector agropecuario en Colombia y se entiende como *“la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario”*. (Ley 41 de 1993, art. 3).

La normatividad que regula política de ADT incluye la Ley 41 de 1993 y el Documento CONPES 3926 de 2018, el cual define la Política de Adecuación de Tierras 2018-2038. Esta se implementa a través de dos modalidades principales: los Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)¹, que son sistemas colectivos de gran, mediana o pequeña escala; y las Soluciones Individuales y Comunitarias de Riego (SRIC), enfocadas en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

Por un lado, los DAT son la forma de organización, para fines de gestión y manejo, del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, mediante unidades de explotación agropecuaria (Congreso de Colombia, 1993, art. 4). Estos corresponden a sistemas colectivos de gestión formal, usualmente administrados por asociaciones de usuarios, y se clasifican según su escala en grandes —más de 5.000 ha—, medianos —entre 501 y 5.000 ha— y pequeños —hasta 500 ha—.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Por otro lado, los SRIC son soluciones de adecuación de tierras de menor escala, orientadas al acceso y uso eficiente del agua para la producción agropecuaria, mediante infraestructura de riego implementada a nivel predial o comunitario. Estas soluciones se articulan con el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, adoptado mediante la Resolución No. 000091 de 2020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2020).

A pesar de la relevancia de la política de ADT para el desarrollo agropecuario, ésta enfrenta problemas relacionados con la limitada cobertura del servicio, las restricciones para ampliar la oferta mediante nuevos proyectos y las dificultades para asegurar una prestación adecuada en las áreas que actualmente cuentan con distritos (CONPES, 2018, p. 3). En este contexto, la información primaria recolectada para esta evaluación permitirá analizar el funcionamiento de estas intervenciones en sus componentes de operación y resultados, identificar factores que facilitan o limitan los procesos de preinversión, inversión, administración, operación y mantenimiento, recoger evidencia sobre sus resultados en términos productivos, económicos y territoriales, y formular recomendaciones orientadas a mejorar su implementación, operación y sostenibilidad.

La población objetivo del estudio está conformada por los productores agropecuarios que explotan predios dentro del área de influencia de los DAT y las SRIC, con énfasis en la economía campesina, familiar y comunitaria. En este sentido, la unidad de análisis corresponde a los Distritos de Adecuación de Tierras y las Soluciones Individuales y Comunitarias de Riego, y la información será recabada a través de los representantes de las asociaciones de usuarios o de los responsables de su administración, operación y mantenimiento. La evaluación considera los distritos grandes, medianos y pequeños—, así como las SRIC.

03. Política de Gratuidad en la Educación Superior

Realizar el levantamiento de información primaria para evaluar los resultados de la Política Nacional de Gratuidad en la Educación Superior.

La educación superior en Colombia se define como un derecho fundamental de carácter progresivo, estrechamente vinculado a la dignidad humana y la autonomía individual. Bajo este mandato constitucional, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para lograr la realización efectiva de este derecho, facilitando mecanismos financieros que permitan el acceso y la permanencia. La Política de Gratuidad, reglamentada mediante el Decreto 2271 de 2023, representa la evolución de estrategias previas como el programa "Generación E" y el "Fondo Solidario para la Educación", consolidándose ahora como una política de Estado orientada a la universalidad gradual.

La intervención tiene como objeto regular la gratuidad en los programas de pregrado de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP) para eliminar barreras de acceso y garantizar la permanencia.

- Alcance del Beneficio: El Gobierno Nacional asume el pago del valor de la matrícula ordinaria neta para estudiantes de niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
- Definición de Matrícula Neta: Corresponde al valor liquidado por las instituciones tras aplicar descuentos por ley, como el incentivo por sufragio, o apoyos de otras fuentes.
- Financiación: Los recursos provienen exclusivamente del Presupuesto General de la Nación y se gestionan de forma adicional a las transferencias ordinarias que ya reciben las IESP.
- Mecanismo de Ejecución: El Ministerio de Educación Nacional realiza el giro directo de los recursos a las instituciones en cada periodo académico, asegurando la sostenibilidad financiera del sistema.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Criterios de Elegibilidad y Priorización Poblacional

Para acceder al beneficio, los estudiantes deben estar registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) y no poseer un título profesional universitario previo. La política prioriza a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad bajo los siguientes criterios:

Vulnerabilidad Socioeconómica: Focalización a través del Sisbén IV o el instrumento que defina el Departamento Nacional de Planeación.

- Víctimas del Conflicto: Personas registradas en el Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas.
- Grupos Étnicos: Comunidades indígenas, rrom, raizales, afrodescendientes y palenqueras.
- Poblaciones Especiales: Personas con discapacidad, madres cabeza de familia y bachilleres de colegios oficiales en zonas rurales.

1.3.3.3 Recurso Humano requerido

A pesar de que las firmas consultoras pueden diseñar su equipo de trabajo como lo desee y puede vincular al proyecto a cuantas personas considere pertinentes, del nivel que estime más apropiado para el cumplimiento de los objetivos y requerimientos de la evaluación, sin costo adicional para el DNP, como requisito mínimo obligatorio de la oferta y para la ejecución del contrato se debe ofertar el equipo de trabajo mínimo obligatorio, de acuerdo con el nivel educativo y experiencia específica conformado por los siguientes roles:

Tabla 2. Recurso humano requerido

Rol	Nivel Educativo	Experiencia Específica Mínima Requerida
Director(a) del Proyecto (X1)	Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento señalados por el SNIES. Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento establecidos en el SNIES: - Ciencia Política y Relaciones Internacionales; - Administración; - Economía; - Matemáticas, Estadística y afines - Ingeniería Industrial y afines; - Ingeniería de sistemas, telemática y afines	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en alguno de los siguientes roles, actividades o funciones: - dirección - coordinación En el desarrollo de: Proyectos o Evaluaciones o Estudios o Consultorías o Investigaciones o Programas que incluyan el diseño y/o implementación de encuestas.
Coordinador(a) de trabajo de campo	Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES.	Experiencia profesional específica y exclusiva mínima de cuatro (4) años en alguno de los siguientes roles, funciones o actividades:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="3">FECHA</th></tr> <tr> <td style="width: 33%; height: 30px;"></td><td style="width: 33%; height: 30px;"></td><td style="width: 33%; height: 30px;"></td></tr> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>	FECHA						AAAA	MM	DD
FECHA											
AAAA	MM	DD									

Rol	Nivel Educativo	Experiencia Específica Mínima Requerida
(X3)	Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: - Administración; - Economía; - Matemáticas, Estadística y afines; - Ingeniería Industrial y afines.	- Dirección - Coordinación De operativos y/o trabajos de campo de recolección de datos y/o información cuantitativa primaria a través de censos y/o encuestas.
Estadístico	Título de pregrado en cualquiera de los núcleos básicos del conocimiento establecidos por el SNIES.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años , adelantando alguna de las siguientes actividades:
(X3)	Título de posgrado mínimo a nivel de maestría en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: - Matemáticas, Estadística y afines;	-Diseño -Implementación De estrategias de muestreo probabilístico, para la recolección de información primaria a través de encuestas

Fuente: Elaboración propia.

1.3.4 Aspectos económicos.

Con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el DNP tiene la posibilidad de obtener un contexto general del mercado y analiza el escenario del sector relacionado con los bienes, obras o servicios relevantes en el proceso de contratación, lo cual, permite realizar un perfilamiento del mercado:

1.3.5 Panorama mundial.

El contexto económico mundial durante el período 2025–2026 continúa caracterizándose por un entorno de crecimiento moderado y elevada incertidumbre, asociado a factores geopolíticos, financieros y macroeconómicos que inciden en el desempeño de las economías a nivel global. De acuerdo con La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el crecimiento económico mundial se mantiene por debajo de los promedios históricos previos a la pandemia, en un escenario marcado por la normalización gradual de la política monetaria, la convergencia paulatina de la inflación y la persistencia de riesgos asociados a tensiones geopolíticas, conflictos internacionales y disputas comerciales entre las principales economías¹⁰.

Este entorno global ha implicado condiciones financieras internacionales más exigentes, con mayores costos de financiamiento y una mayor volatilidad en los mercados, lo cual afecta de manera particular a las economías emergentes. En este contexto, el desempeño económico global continúa siendo heterogéneo, con economías avanzadas registrando tasas de crecimiento moderadas, mientras que las economías emergentes y en desarrollo

¹⁰ OECD (2025), *OECD Economic Outlook, Volume 2025 Issue 2: Resilient Growth but with Increasing Fragilities*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9f653ca1-en>.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

presentan un mayor dinamismo relativo, aunque sujetas a mayores riesgos externos y a una elevada sensibilidad frente a choques macroeconómicos.

Desde una perspectiva regional, América Latina enfrenta un escenario de crecimiento económico limitado, condicionado por factores estructurales como bajos niveles de productividad, restricciones fiscales y menor espacio para políticas contra cíclicas. El informe Balance 2025 y Perspectivas 2026 de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) resalta que, en el ámbito regional, persisten retos asociados a la inversión, la competitividad y la sostenibilidad de las finanzas públicas, en un contexto de desaceleración del comercio internacional y condiciones externas menos favorables para la región¹¹.

Adicionalmente, el informe señala que la persistencia de riesgos globales, incluyendo la volatilidad de los precios de los commodities, las tensiones geopolíticas y los desafíos asociados a la transición energética, continúa incidiendo sobre las perspectivas económicas regionales. Estas condiciones refuerzan la necesidad de fortalecer la capacidad de los Estados para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que permitan enfrentar de manera efectiva un entorno internacional caracterizado por una mayor incertidumbre y restricciones macroeconómicas.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento del PIB real mundial en 2025 se ubicó en torno al 3,3%, manteniendo una dinámica similar a la observada en 2024 y confirmando una senda de crecimiento estable, aunque inferior al promedio histórico registrado en el período 2000–2019, estimado en 3,7%.

Este crecimiento estuvo liderado principalmente por las economías emergentes y en desarrollo, en particular por países asiáticos como China e India, que continuaron registrando tasas de expansión superiores al promedio mundial. En contraste, las economías avanzadas presentaron un desempeño más moderado, con tasas de crecimiento generalmente inferiores al 2,0%, reflejando los efectos acumulados del endurecimiento monetario, la desaceleración de la demanda y las restricciones estructurales propias de estas economías.

Desde una perspectiva regional, América Latina y el Caribe registraron en 2025 un crecimiento económico más limitado, cercano al 1,6%, afectado por bajos niveles de inversión, menor dinamismo del comercio internacional y restricciones fiscales que han limitado la capacidad de impulsar el crecimiento económico. Esta dinámica situó a la región por debajo del promedio mundial y de otras regiones emergentes.

De acuerdo con las proyecciones del FMI¹², el crecimiento del PIB mundial para 2026 se mantendría en niveles similares a los observados en 2025, con una tasa proyectada de 3,3%, mientras que para 2027 se espera una expansión de magnitud comparable, en la medida en que no se materialicen choques macroeconómicos significativos. Estas proyecciones sugieren la consolidación de un escenario de crecimiento global estable pero moderado, caracterizado por divergencias regionales persistentes y un desempeño desigual entre economías avanzadas y emergentes.

En este contexto, el FMI prevé que la inflación mundial continúe su trayectoria descendente, reduciéndose entre 2025 y 2026, lo cual podría generar un espacio gradual para la flexibilización de la política monetaria. No obstante, el organismo advierte que eventuales perturbaciones asociadas a decisiones de política económica, tensiones

¹¹ ANDI, Balance 2025 y perspectivas 2026. Recuperado de: <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>

¹² Tabla de proyecciones publicada en la página web del Fondo Monetario Internacional, elaborada con base en las Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2024. Recuperado en enero 29 de 2026 <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

geopolíticas o choques en los mercados de materias primas podrían afectar la estabilidad macroeconómica y alterar las perspectivas de crecimiento a corto y mediano plazo.

Bajo estas consideraciones, el crecimiento económico mundial proyectado para los próximos años se mantiene condicionado por un entorno externo complejo, con márgenes de maniobra limitados para la política económica y una elevada sensibilidad frente a riesgos globales.

Tabla 3. Economía Mundial. PIB real, variación porcentual anual proyectada

	2025	2026py	2027py
Producto Mundial	3,3	3,3	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,7
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
<i>Alemania</i>	<i>0,2</i>	<i>1,1</i>	<i>1,5</i>
<i>Francia</i>	<i>0,8</i>	<i>1,0</i>	<i>1,2</i>
<i>Italia</i>	<i>0,5</i>	<i>0,7</i>	<i>0,7</i>
<i>España</i>	<i>2,9</i>	<i>2,3</i>	<i>1,9</i>
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8
<i>China</i>	<i>5,0</i>	<i>5,0</i>	<i>4,8</i>
<i>India</i>	<i>7,3</i>	<i>6,4</i>	<i>6,4</i>
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4
<i>Rusia</i>	<i>0,6</i>	<i>0,8</i>	<i>1,0</i>
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
<i>Brasil</i>	<i>2,5</i>	<i>1,6</i>	<i>2,3</i>
<i>México</i>	<i>0,6</i>	<i>1,5</i>	<i>2,1</i>
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0
<i>Arabia Saudita</i>	<i>4,3</i>	<i>4,5</i>	<i>3,6</i>
África subsahariana	4,4	4,6	4,6
<i>Nigeria</i>	<i>4,2</i>	<i>4,4</i>	<i>4,1</i>
<i>Sudáfrica</i>	<i>1,3</i>	<i>1,4</i>	<i>1,5</i>
Partidas informativas			
<i>Economías emergentes y de ingreso mediano</i>	<i>4,3</i>	<i>4,1</i>	<i>4,1</i>
<i>Países en desarrollo de ingreso bajo</i>	<i>4,6</i>	<i>5,1</i>	<i>5,1</i>

Fuente: construido a partir de la tabla de proyecciones publicada en la página web del Fondo Monetario Internacional, elaborada con base en las Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2024. Recuperado en enero 29 de 2026 <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

1.3.6 Economía colombiana.

De acuerdo con la información publicada por el DANE asociada al Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), la tasa de crecimiento anual de la economía se mantiene en terreno positivo desde julio de 2024 y durante el año 2025. Para el mes de enero de 2026 tuvo un crecimiento de 1,45% (serie ajustada por efecto estacional y calendario) comparado con el mismo mes del año anterior. Este indicador, para enero del año pasado, registró un crecimiento de 1,84% (DANE, 2026, p.p. 4)¹³. Para el mes de febrero la economía colombiana se mantiene en la misma senda de crecimiento a tasas bajas con una variación de 1,55% (serie ajustada por efecto estacional y calendario) (DANE,

¹³ Boletín del DANE recuperado en marzo 17 de 2026. Enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

2026, p.p. 4)¹⁴. La última actualización de este indicador muestra que en el mes de marzo hay un repunte con un crecimiento de 3,96% frente al mismo mes del año anterior (serie ajustada por efecto estacional y calendario) (DANE, 2026, p.p. 4)¹⁵.

Para el periodo enero-marzo de 2026, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,10% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,39%. En línea con lo anterior, análisis del contexto reciente sugieren una moderación en el ritmo de crecimiento económico. De acuerdo con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)¹⁶, las cifras muestran que en el acumulado del año el país está creciendo a tasas muy bajas para las necesidades actuales y la compleja situación que se está atravesando a nivel local y el mundo en general. Al analizar por actividades, la situación más compleja se da en las actividades primarias, que incluyen el sector agropecuario y la minería, y que muestran por tercera vez en el año y en el acumulado tasas negativas, al registrarse de manera acumulada una disminución de -1,3%. De otro lado, las actividades secundarias, compuestas por la industria manufacturera y construcción, registraron un relativo estancamiento al presentar una tasa de solo 1,0%. Por su parte, las actividades terciarias registraron el mayor crecimiento con una variación acumulada de 3,8%. Dentro de estas, el sector de administración pública, salud y actividades recreativas continuó jalonando el crecimiento en 2026, registrando una tasa de 5,1% en enero, febrero y marzo. El sector terciario también estuvo jalonado por comercio, transporte y alojamiento con un incremento de 2,9%.

En cuanto a la política monetaria, en abril de 2026, la Junta Directiva decidió por unanimidad mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 11,25%. Esta decisión respondió a que:

- En el mes de marzo la inflación total se situó en 5,6% superando en 46 pbs el dato de diciembre. La inflación básica sin alimentos ni regulados también aumentó y se ubicó en 5,8%, cerca de 80 pbs por encima del registro de diciembre.
- Las expectativas de inflación a plazos de un año o más se redujeron, pero aquellas obtenidas de las encuestas para fin de 2026 volvieron a aumentar.
- Los indicadores de seguimiento de la economía como la demanda de energía, la producción manufacturera, el comercio minorista y el comercio exterior de bienes, apuntan a que el crecimiento de la economía en el primer trimestre superaría el registrado en el último trimestre de 2025.
- El mercado laboral se mantiene dinámico, con niveles de desempleo históricamente bajos y tendencias crecientes en el empleo asalariado.
- La prolongación del conflicto en Medio Oriente podría resultar en mayores presiones al alza sobre los precios internacionales de la energía, los fertilizantes y los precios internacionales de algunos bienes, al igual que en un apretamiento de las condiciones financieras externas para el país.

En este contexto, la decisión reflejó el apoyo de la autoridad monetaria a la recuperación de la actividad económica¹⁷.

¹⁴ Boletín del DANE recuperado en mayo 4 de 2026. Enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

¹⁵ Boletín del DANE recuperado en mayo 15 de 2026. Enlace <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

¹⁶ ANDI. *Los datos de principio de 2026 nos muestran que el país está creciendo a tasas muy bajas*. Enlace <https://www.andi.com.co/Home/Noticia/18015-los-datos-de-principio-de-2026-nos-mues>

¹⁷ Banco de la República, rueda de prensa, publicado el 30 de abril de 2026 en <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2026>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En cuanto a las perspectivas, tanto la ANDI¹⁸ como el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹⁹ coinciden en que el crecimiento económico de Colombia para 2026 se mantendría en niveles moderados, en línea con la recuperación gradual de la demanda interna y la normalización progresiva de las condiciones macroeconómicas. No obstante, estas proyecciones continúan sujetas a riesgos asociados al entorno fiscal, la evolución de las condiciones financieras internacionales y el desempeño del comercio exterior. Para el 2026 los pronósticos de crecimiento de la economía colombiana, realizados por distintos analistas fluctúan entre 2,6% y 3,0%.

Tabla 4. Proyección crecimiento económico en 2026

Proyección crecimiento económico en 2026	
Centro de Pensamiento	Proyección
Banco Mundial	2,5
CEPAL	2,5
OECD	2,8
FMI	2,3
Fedesarrollo	2,6
BanRep	2,6
ANIF	2,8

Fuente: Construcción propia a partir de la información publicada en las páginas web de cada uno de los centros de pensamiento consultados

1.3.7 Producto Interno Bruto²⁰

El PIB alcanzó un crecimiento de 2,2% en el primer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. En la siguiente gráfica se puede apreciar el comportamiento del PIB en Colombia, evidenciando las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2015 (series originales), desde el primer trimestre del año 2019 hasta el primer trimestre del año 2026, con valores proyectados.

¹⁸ ANDI, Balance 2025 y perspectivas 2026. Recuperado de:

<https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20.pdf>

¹⁹ Tabla de proyecciones publicada en la página web del Fondo Monetario Internacional, elaborada con base en las Perspectivas de la economía mundial, octubre de 2024. Recuperado en enero 29 de 2026

<https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

²⁰ DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (I trimestre 2026). Recuperado de:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Tabla 5. Colombia. PIB Tasas de crecimiento anual en volumen



Fuente: Construido a partir del DANE, cuentas nacionales, Anexos estadísticos PIB producción. PIB precios constantes - I trimestre 2026 publicado en mayo 15 de 2026 y recuperado de www.dane.gov.co en mayo 25 de 2026. Base 2015. Convenciones: p=Preliminar; pr=Proyectado

De lo anterior, es posible afirmar que el PIB nacional arranca el año 2026 con un crecimiento moderado, continúa la senda de los últimos trimestres del año 2025. Las actividades económicas que presentan una mayor variación positiva durante el primer trimestre del 2026py y, por tanto, contribuyen de manera más importante a la dinámica del PIB, son en su orden:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE²¹, sobre el Producto Interno Bruto con corte al primer trimestre de 2026pr (p.p. 18 y 19), el valor agregado de las “*actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo*” (CIIU a 25 agrupaciones) creció en 2,2% en su serie original, comparado frente al mismo periodo de 2025pr y se explica por un crecimiento del 2,1% en las “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, además del 2,2% de crecimiento en las “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

²¹ DANE, Boletín Técnico Producto Interno Bruto (I trimestre 2026). Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Tabla 6. Colombia. PIB Tasas de crecimiento anual en volumen

Concepto	Serie Original	
	Anual 2026 ^{pr-l} / 2025 ^{pr-l}	Año corrido 2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	2,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	2,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,2	2,2

Fuente: Construido a partir del DANE, cuentas nacionales, Anexos estadísticos PIB producción. PIB precios constantes – I trimestre 2026 y página 19 del boletín publicado en mayo 15 de 2026 y recuperado de www.dane.gov.co en mayo 25 de 2026. Base 2015. Convenciones: p=Preliminar; pr=Proyectado

1.3.8 Índice de Precios al Consumidor²²

De acuerdo con el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Tabla 7. IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68	
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	4,88	0,91	5,85	1,09	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21	
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08	
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60	
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36	
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97	
Recreación y cultura	3,79	0,67	0,03	2,84	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06	

Fuente: DANE. Anexo estadístico recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>, en junio de 2026.

²² DANE, Boletín técnico Índice de precios al consumidor mayo de 2026. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo. Actualizado el 6 de junio de 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

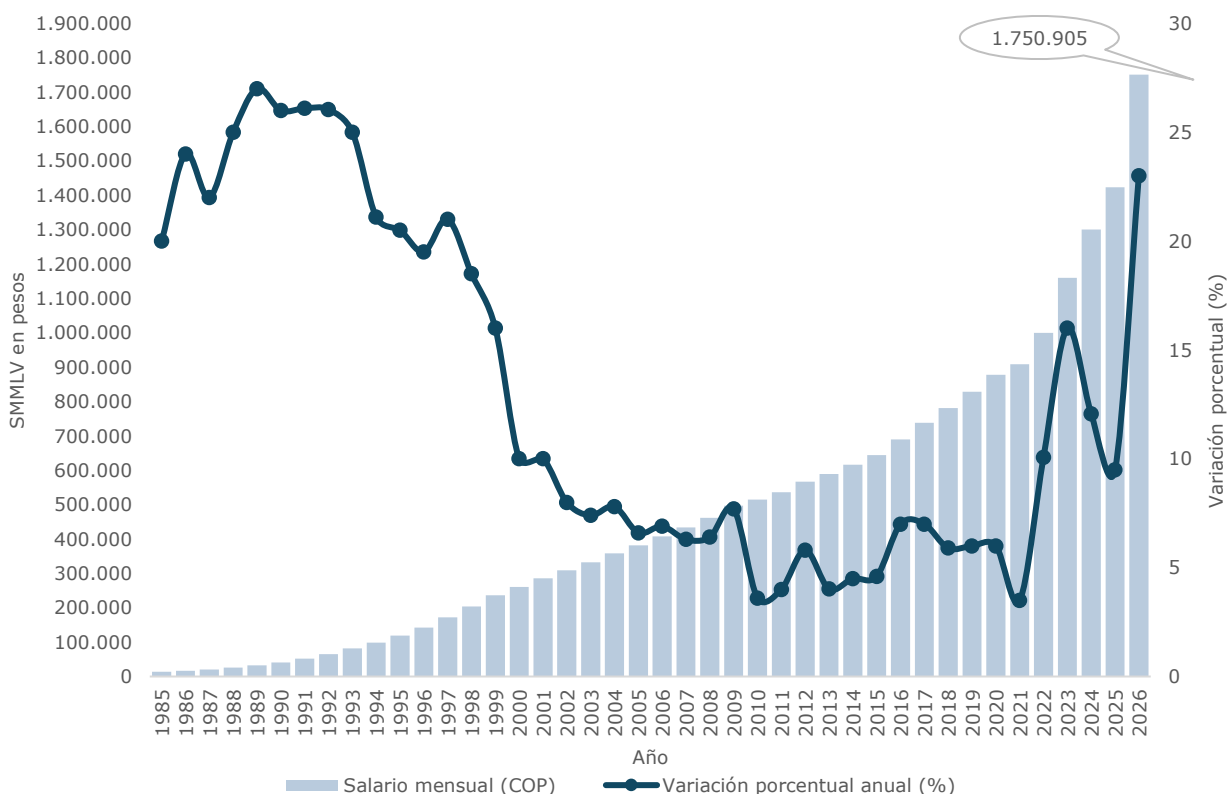
En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%). Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

1.3.9 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

El monto del salario mínimo para el año 2026 fue fijado de manera transitoria en \$1.750.905 pesos, con un auxilio de transporte de \$249.095 pesos mensuales, mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026. Este valor representa un incremento del 23,0% frente a 2025 (327.405 pesos adicionales). Inicialmente, el salario mínimo y el auxilio de transporte habían sido establecidos mediante los Decreto 1469 y 1470 de diciembre 29 de 2025, sin embargo, el Decreto 1469 se encuentra suspendido, lo que dio lugar a la expedición del decreto transitorio. Cómo se puede apreciar en la siguiente gráfica, el aumento para el año 2026 es el incremento porcentual más alto que se ha presentado desde 1992.

Tabla 8. Colombia. Serie histórica del SMMLV y su variación interanual

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del BanRep. Salario mínimo legal en Colombia, Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual. Recuperado de https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/reporte-oac.html?path=%2FTTrabajo%20CIE%2FA_preliminar_produccion%2FUusuario_final%2F5.Actividad%20Economic%20mercado%20laboral%20y%20cuentas%20financieras%2F3.Salarios%2FSalario%20minimo en enero 30 de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia de la determinación de factores que impactan para la definición del presupuesto con el cual se pretende alcanzar el objeto a contratar.

1.3.10 Tasa de Cambio.

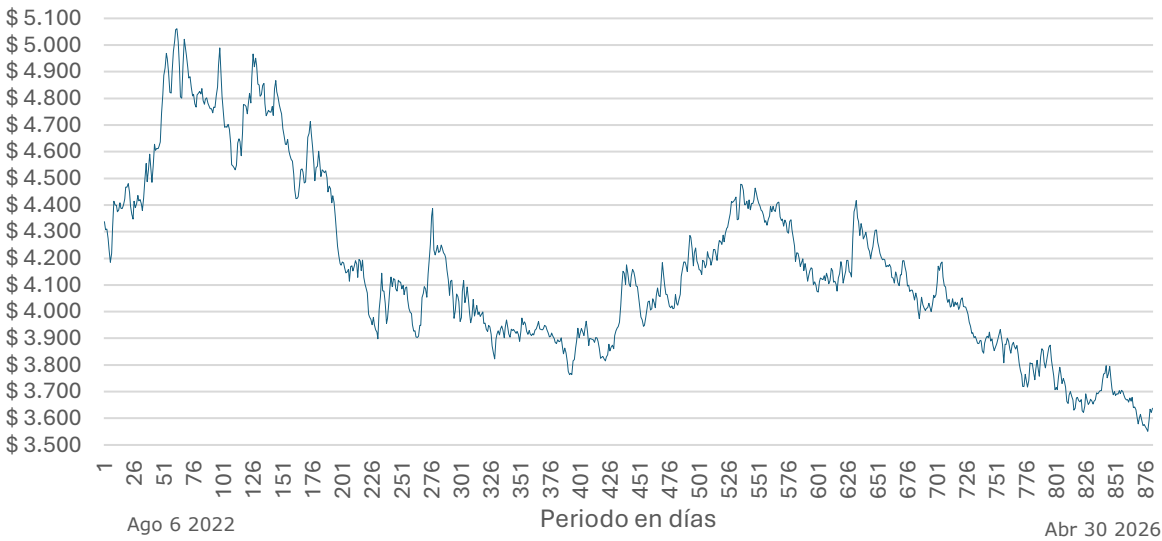
En el marco de la Resolución externa número 1 expedida por el Banco de la República en mayo 25 de 2018, “*Por la cual se compendia y modifica el régimen de cambios internacionales*”, en su título tercero: Mercado de Divisas, capítulo primero que trata del mercado cambiario, se define por medio del artículo 40 la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), determinando que esta “(...) es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general” (BanRep, 2018, p. 32).

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En el mismo artículo también indica que para “(...) el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los intermediarios del mercado cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público”, además que la “(...) TRM será calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República” (BanRep, 2018, p. 32).

Bajo este contexto, la Super Intendencia Financiera de Colombia, en su página web indica que para el cálculo de la TRM aplica “(...) la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia...”²³, en cumplimiento de la precitada resolución. Allí mismo han publicado la guía metodológica para el cálculo de la TRM y la ficha técnica de su cálculo publicado. En estos documentos es posible identificar las variables que están contemplando para realizar el cálculo, las fuentes de información y demás aspectos técnicos relevantes para garantizar la calidad del dato finalmente publicado y certificado. La TRM certificada, para la fecha de consulta se ubicaba en \$3.637,51²⁴ y el comportamiento diario se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Tabla 9. Colombia. Variación de la TRM



Fuente: Elaboración propia, construido a partir de los datos abiertos publicados por la Superfinanciera. Serie histórica diaria de la TRM, datos disponibles desde diciembre 2 de 1991 a mayo 4 de 2026. Recuperado de https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-TRM/32sa-8pi3/data_preview en mayo 4 de 2026.

²³ Recuperado de la página web <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

²⁴ Superfinanciera. Serie histórica diaria de la TRM, datos disponibles desde diciembre 2 de 1991 a mayo 4 de 2026. Recuperado de https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-TRM/32sa-8pi3/data_preview en mayo 4 de 2026.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

El comportamiento que sugieren las cifras es que luego de tocar su techo máximo histórico en el año 2022 (noviembre) con un valor de \$5.061 pesos, la divisa se presentó un periodo de reevaluación lento, alcanzando un valor mínimo de \$3.764 en abril de 2024. Posteriormente, se observó un episodio de depreciación del peso colombiano frente al dólar, reflejado en un incremento de la TRM y en mayores niveles de volatilidad, asociado a un entorno internacional más restrictivo y a ajustes en las expectativas financieras. No obstante, a partir de inicios de 2025 se presentó una reversión de esta tendencia, dando paso a un proceso de apreciación sostenida del peso, el cual se consolidó a lo largo del año. En lo corrido de 2026, dicha tendencia apreciativa se ha profundizado, alcanzándose el nivel mínimo de la TRM del periodo analizado, lo que sugiere una mayor fortaleza relativa del peso colombiano frente al dólar y una reducción de las presiones cambiarias en el corto plazo.

Por otra parte, de acuerdo con lo publicado por el diario La República, en artículo de abril 2 de 2026, las comisionistas apuestan por un dólar entre \$3.600 y \$3.800 pesos en el segundo trimestre de 2026:

Tabla 10. Colombia. Estimaciones de la TRM para segundo trimestre 2026

Entidad	Segundo trimestre 2026
Arena Alfa, Skandia	\$3.600
Davivienda	\$3.735
Bancolombia	\$3.730
Gandini Análisis	\$3.800
Aval Asset Management	\$3.900
Acciones y Valores	\$3.900
Tactical Trading	3.842 - \$3.630
Itaú	\$3.650

Fuente: Tomado del Diario la República, artículo publicado en abril 2 de 2026 y recuperado en mayo 4 de 2026. <https://www.larepublica.co/finanzas/comisionistas-apuestan-por-un-dolar-entre-3-600-y-3-800-en-el-segundo-trimestre-4362850>

Afirma que el “El dólar se moverá en el segundo trimestre impulsado por factores tanto nacionales como internacionales, en medio de un entorno marcado por mayor volatilidad. En este contexto, el peso colombiano seguirá reaccionando de forma sensible a los movimientos globales de la divisa estadounidense, así como a la incertidumbre política interna.” (La República, 2026). Entonces, se prevé que la tasa de cambio en Colombia se mantenga en un rango relativamente estable, aunque con episodios de volatilidad asociados a factores externos. En particular, la trayectoria del dólar estará influenciada por la política monetaria de la Reserva Federal, la evolución de la inflación en Estados Unidos y el comportamiento de los precios de las materias primas, especialmente el petróleo. A nivel local, la percepción de riesgo país, las decisiones de política fiscal y el ritmo de recuperación económica también incidirán sobre la dinámica cambiaria. En este contexto, el escenario central apunta a un dólar sin presiones alcistas sostenidas, con posibles apreciaciones puntuales del peso si se consolida un entorno internacional más favorable y se mantiene el atractivo de los activos locales.

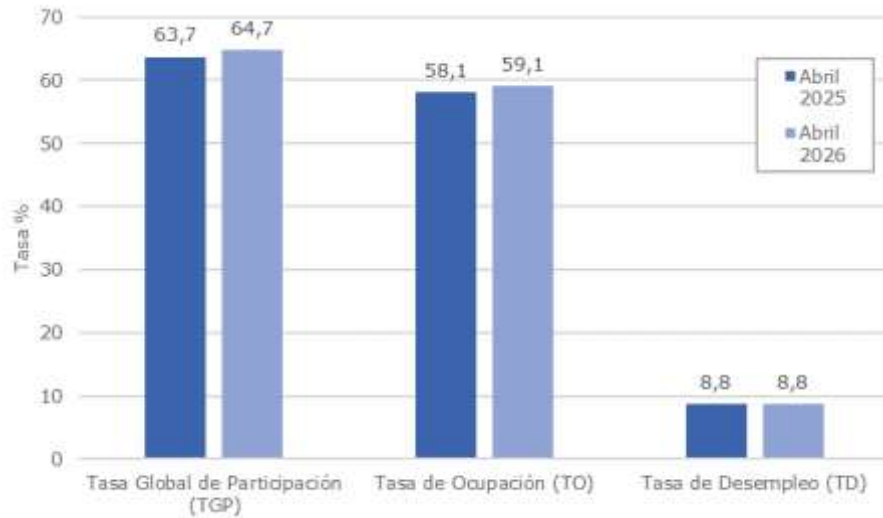
1.3.11 Empleo y desempleo – DANE ²⁵

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

Tabla 11. Colombia. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

²⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: Construido a partir del Anexo Técnico de la GEIH a abril de 2026, actualizado en mayo 29 del 2026 en la página del DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> y recuperado en junio 11 de 2026.

Para el mismo mes, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

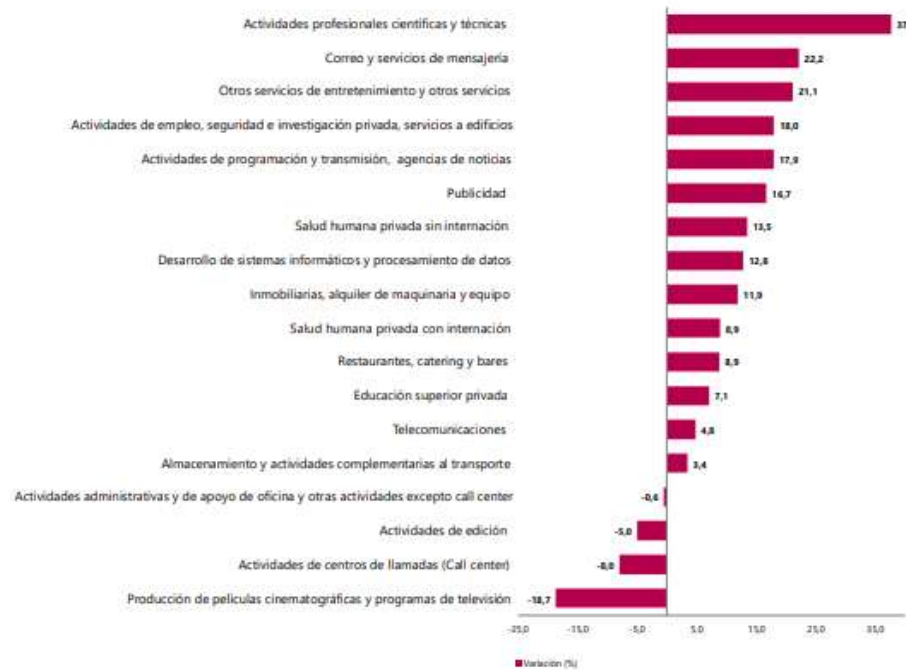
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

1.3.12 Encuesta Mensual de Servicios

En particular, el DANE a través de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Tabla 12.Colombia. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: Elaboración propia, Construido a partir del DANE, EMS, Anexos Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios. Actualizado en mayo 15 de 2026 y recuperado de www.dane.gov.co en mayo 5 de 2026. Convenciones: p=Provisional

De acuerdo con la EMS, con datos de marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025. Al revisar los cambios presentados durante el periodo anual en los ingresos totales, se aprecia una variación positiva en 14 de los 18 subsectores de servicios, según la clasificación CIIU Rev. 4 A.C., en comparación con marzo de 2025. Se destacan las actividades profesionales, científicas y técnicas que registraron la mayor variación positiva (37,6%) y correos y servicios de mensajería (22,2%)

Tabla 13. Colombia. Variación anual de personal ocupado total y salarios según subsector de servicios. Total Nacional Marzo 2026p / Marzo 2025

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,4	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,8	-4,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-1,4	20,1
J	División 58	Actividades de edición	-6,3	-10,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	6,2	13,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,2	1,7	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-7,1	10,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,8
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	-1,0	9,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,1	-2,2	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	-3,0	10,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	-0,6	18,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,9	-8,3	10,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,4	-6,6	19,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	-0,9	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-1,7	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9	-0,3	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	-2,9	15,5

Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, Elaboración propia, Construido a partir del DANE, EMS, Anexos Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios. Actualizado en abril 16 de 2026 y recuperado de www.dane.gov.co en mayo 5 de 2026. Convenciones: p=Provisional
Nota: Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. *No incluye agencias e incluye personal permanente y personal temporal directo.

El personal ocupado total para las actividades profesionales, científicas y técnicas presentó una variación negativa de 2.2% en marzo de 2026, en comparación con marzo de 2025, lo que se explica por la disminución en las diferentes categorías de contratación. Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 7,2%, en comparación con marzo de 2025, comportamiento que se enmarca en la tendencia general del sector servicios, donde todos los subsectores registraron incrementos salariales en el periodo de referencia.

2. CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis del comportamiento histórico del gasto constituye un insumo fundamental que permite a la Entidad visualizar los procesos de selección adelantados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como aquellos desarrollados por otras entidades públicas que contemplan objetos iguales o similares. Este análisis facilita la identificación y adopción de mejores prácticas en materia de adquisiciones, el fortalecimiento de los procesos de contratación, la delimitación del sector objetivo y la determinación de los posibles interesados en los procesos de selección.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

La información histórica permite establecer aspectos clave relacionados con el conocimiento específico de la necesidad a contratar, el comportamiento del mercado proveedor y los precios de adquisición.

2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP

Del análisis de los procesos de contratación adelantados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) durante el periodo 2021–2025, en los cuales se estableció como requisito habilitante en estudios, evaluaciones de políticas públicas, y levantamiento de información por medio de encuestas con la DSEPP, se identificó una división de firmas consultoras según el alcance de los servicios prestados.

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- ha suscrito contratos relacionados a los servicios de evaluaciones de políticas públicas entre los cuales se relacionan los siguientes:

Tabla 14. Gasto histórico DNP

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2025	DNP- CM-06-2025	Concurso de Méritos	ECONOMETRIA S.A.S	Realizar levantamientos de información para el desarrollo de las evaluaciones de la DSEPP.	CUATRO (4) MESES, QUINCE (15) DÍAS	\$1.335.579.000	https://acortar.link/gNZ1qv
2024	DNP-CM-001-2024	Concurso de Méritos	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	Realizar una evaluación institucional del Documento CONPES 4100 de 2022 y de resultados de las iniciativas adelantadas para la atención e integración de la población migrante venezolana en el marco del Documento CONPES 3950 de 2018 y Documento CONPES 4100 de 2022.	11 meses	1.470.599.000	https://acortar.link/Suc5le
2023	DNP-CM-004-2023	Concurso de Méritos	Soluciones Estratégicas en Información SAS	Realizar levantamiento de información que permita continuar con el seguimiento periódico a la percepción ciudadana sobre temas estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.	3 meses	\$1.900.000.000	https://acortar.link/pp5Ohb
2022	DNP-CM-009-2022	Concurso de Méritos	UNIÓN TEMPORAL IPSOS- ISEGORIA MODALIDAD PROPIA 2022	Realizar una evaluación que permita revisar la operación de la Modalidad Propia e Intercultural y los resultados de su implementación	10 meses	\$ 1.286.000.000	https://acortar.link/R4oeGZ

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

VIGENCIA	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
				sobre la primera infancia de las comunidades étnicas de Colombia.			
2021	CM-007-2021	Concurso de Méritos	UT OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - ECONOMÍA URBANA – SEI	Realizar una evaluación institucional y de resultados de la Política de Empleo Público.	7 meses	\$ 845,400,000	https://acortar.link/1aZD5e

Fuente: Elaboración propia con base en la información acopiada por la DSEPP durante los diferentes concursos de méritos adelantados durante los últimos años.

De este análisis, en el cuadro siguiente se listan algunas de las organizaciones que han tenido contratos para la realización de evaluaciones y el levantamiento de información:

Tabla 15. Tipos de consultores que se presentan a los Concursos de Méritos Abiertos de la DSEPP del DNP

Firmas especializadas en análisis político, económico y social	Firmas especializadas en recolección de información	Universidades
- Econometría	- Centro Nacional de Consultoría	- Universidad de los Andes
- Economía Urbana	- Sistemas Especializados de Información (SEI)	- Pontificia Universidad Javeriana
- Fedesarrollo	- Infométrika	- Universidad Nacional de Colombia
- Proyectamos Colombia	- Ipsos Napoleón Franco	- Universidad del Rosario
- G/Exponencial	- Cifras y Conceptos	- Universidad del Valle
- Teknidata Ltda.	- Yanhaas	- Universidad EAFIT
- Evaluar	- Invamer	- Universidad Santo Tomás
- Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales, CRECE	- Datexco	
- Ernst & Young	- Carvajal-Assenda	
- Centro Nacional de Consultoría		
- Imétrica		

Fuente: Elaboración propia con base en la información acopiada por la DSEPP durante los diferentes concursos de méritos adelantados durante los últimos años.

De estos, 12 proponentes acreditan el cumplimiento del requisito habilitante mediante dos (2) contratos cuyo valor es igual o superior a setecientos cincuenta y cuatro coma dieciséis (754,16) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), equivalente al 80% del valor estimado de la evaluación, lo que evidencia una adecuada pluralidad de oferentes en el mercado.

Adicionalmente, 9 de estos proponentes cuentan con la condición de mipyme, por lo cual pueden acogerse al criterio diferencial previsto en la normativa vigente y habilitarse mediante la sumatoria de hasta tres (3) contratos para alcanzar el valor mínimo exigido.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con suficientes oferentes idóneos para atender el objeto del presente proceso de selección, garantizando los principios de pluralidad, libre concurrencia y selección objetiva.

Tabla 16. Proponentes con capacidad para cumplir el requisito habilitante

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Nombre del Proponente (Denominación Unificada)	Código UNSPSC	Valor Acreditado (SMLMV)	¿Es MiPyme?	No. de Contratos para Cumplir
ANALYTICA MSE	80101500;81131500	10.285,8	sí	2
BRANDSTRAT BIC S.A.S.	80101500;81131500	4.470,96	sí	2
C y M Colombia	80101500	5.278,80	sí	2
Fedesarrollo	80101500	4.827,46	sí	2
Infometrika SAS	80101500;81131500	2.799,23	SI	2
Centro Nacional de Consultoría S.A.	80101500;81131500	7.390,29	NO	2
Econometría S.A.S.	80101500;81131500	6.913,33	sí	2

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Nombre del Proponente (Denominación Unificada)	Código UNSPSC	Valor Acreditado (SMLMV)	¿Es MiPyme?	No. de Contratos para Cumplir
Proyectamos Colombia SAS	80101500	10.264,20	SÍ	2
Sistemas Especializados de Información	81131500	8.072,55	SÍ	2
Ipsos Napoleón Franco S.A.S.	80101500	4.324,00	NO	2
STEER GROUP	81131500	1.579	NO	2
YANHAAS S.A	80101500;81131500	3.419,55	SÍ	2

Fuente: Elaboración propia con base en información de la DSEPP – Concursos de Méritos 2020–2025.

Este análisis concluye que el mercado posee suficientes oferentes idóneos para garantizar los principios de pluralidad y selección objetiva para la Realizar levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolle la DSEPP.

2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

En virtud de su función misional de seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se consolida como la entidad del sector público que históricamente concentra el mayor volumen de contratación de servicios de consultoría orientados al levantamiento de información y a la evaluación de políticas públicas. No obstante, ello no limita que otras entidades del sector público adelanten, de manera autónoma, procesos de contratación para el levantamiento de información y evaluación de políticas públicas a su cargo de conformidad con sus análisis particulares de necesidad, capacidades institucionales y fuentes de financiación disponibles.

Este contexto implica que los consultores especializados en levantamiento de información y evaluación de políticas públicas que operan en el mercado colombiano puedan seleccionar estratégicamente a cuáles procesos de contratación del sector público postularse, con base en valoraciones preliminares de costos, beneficios, riesgos operativos y condiciones técnicas de cada convocatoria.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Con el fin de caracterizar el comportamiento del mercado, se realizó una revisión de la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), lo cual permitió construir una aproximación a la contratación adelantada por las entidades estatales en los códigos UNSPSC potencialmente asociados a actividades de consultoría para el levantamiento de información.

Para este ejercicio, se analizaron los contratos suscritos y reportados durante el periodo 2017–2025 y los primeros tres meses de 2026 en los códigos 80101504, 80141512 y 81131502, referidos en la sección 1.3.2 del presente documento. Cabe precisar que dichos códigos se encuentran definidos a nivel de clase, dado que este corresponde al máximo nivel de desagregación disponible en la herramienta MAE.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC del presente contrato a nivel de clase, durante las últimas 8 vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 17. Codificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
80	8010	801015	80101504	Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica
80	8010	801015	80141512	Encuestas para investigaciones de mercados en el lugar
81	8113	811315	81131504	Encuesta por muestreo

Fuente: Elaboración propia.

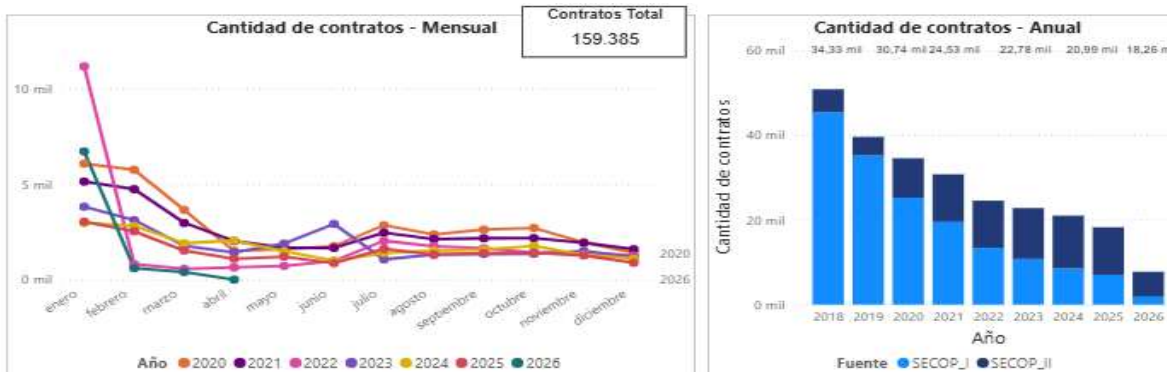
Adicionalmente, se tomaron como referencia únicamente aquellos contratos que: (i) superaron una cuantía de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) y (ii) fueron adjudicados mediante modalidades de selección competitivas (concursos de méritos, licitación pública, mínima cuantía, subastas y otras modalidades de selección abreviada).

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2020, año a partir del cual el visualizador de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se han ejecutado un total de 159.385 contratos, siendo el año 2018 con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto se ejecutaron un total de 45.336 contratos.

A continuación, se muestra el resumen de la información extraída directamente desde la herramienta de análisis a la demanda:

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

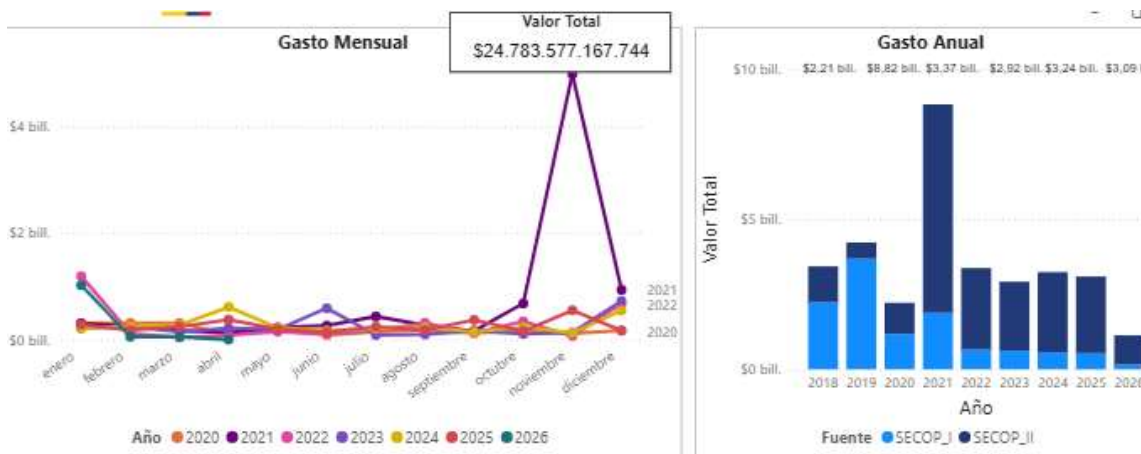
Ilustración 1. Número de contratos - anual



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 28 de mayo de 2026.

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados, se puede observar que desde el año 2020, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de \$24.783.577.167.744, siendo el año 2021 la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de \$6.942.020.524.541.

Ilustración 2. Gasto anual

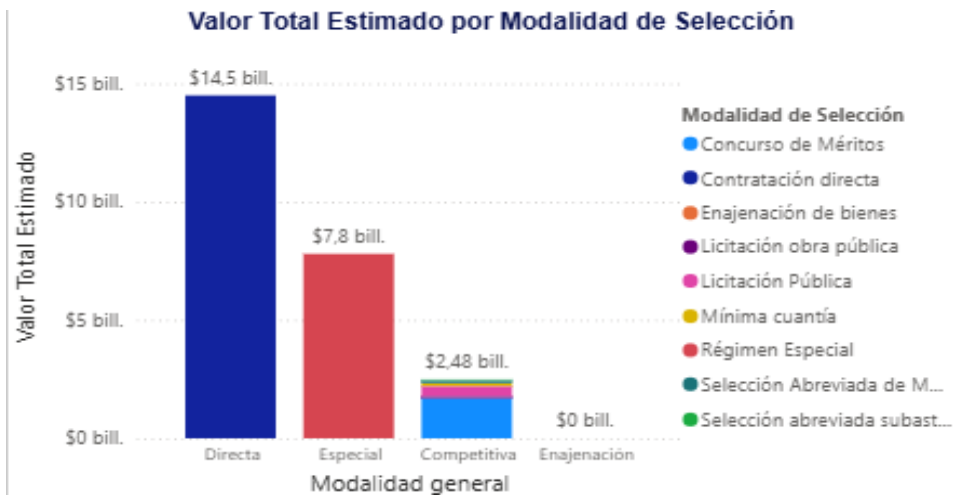


Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 28 de mayo de 2026.

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado el código UNSPSC mencionado, es el concurso de méritos, con un total de \$1.696.248.022.405 ejecutados, seguido de la licitación pública, con un total de \$419.615.764.346 ejecutados.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Ilustración 3. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 03 de mayo de 2026.

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató los servicios de consultoría para el levantamiento de información y evaluación de políticas públicas, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 18. Contratos similares suscritos por entidades estatales

Vigencia	Entidad	No. contrato	Objeto del Contrato	Modalidad contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
2025	FONDO ÚNICO DE TIC	FTIC-CM-004-2025	Realizar la evaluación de impactos y resultados de la implementación de la Política de Gobierno Digital y sus efectos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de las empresas y, la gestión de las entidades públicas	Concurso de Méritos	UT ECONOMETRÍA - SEI	1.563.156.400	112 días	https://acortar.link/VQLznd
2025	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM-02-2025	Diseñar y realizar una evaluación del proceso y resultados de la implementación de la <u>Ley 2213 de 2022</u> , con representatividad nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo	Concurso de Méritos	CONSORCIO OE - EU	1.134.000.000	6 meses	https://acortar.link/diKwSO
2024	Consejo Nacional Electoral	CM-CNE-003-2024	Contratar los servicios de consultoría para diseñar el modelo de gobierno de datos y gestión de la información del Consejo Nacional Electoral.	Concurso de Méritos	UNIÓN TEMPORAL GOBIERNO DE	3.911.648.500	2 meses y 15 'días	https://acortar.link/P5DRnZ

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Vigencia	Entidad	No. contrato	Objeto del Contrato	Modalidad contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
					DATOS CNE			
2024	METRO DE BOGOTÁ SA	GCC C-CM-001-2024	Consultoría para realizar un diagnóstico de la percepción de los habitantes de las áreas de influencia directa de la Primera Línea del Metro de Bogotá acerca del proyecto y sus impactos mediante la aplicación de instrumentos de medición de opinión pública en desarrollo de la implementación de la política de cultura ciudadana para la red metro.	Concurso de Méritos	Sociedad Colombiana de Consultoría SAS	583.843.009	75 días	https://acortar.link/9i4jCi
2023	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR	SSF CMA 003 DE 2023	Contratar los servicios para realizar análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking y Pentesting) a la infraestructura de TI, ingeniería social y revisión de políticas del SGSI y MSPi de la Superintendencia del Subsidio Familiar	Concurso de Méritos	ALINA TECH SAS	136.000.000	75 días	https://acortar.link/A07qMc
2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO	CM 012 DE 2023	CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO DE USUARIOS CON INCLUSION DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACIÓN PARA ACUEDUCTO EN LOS SECTORES DE RESTREPO Y CAJAPÍ; PARA ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES DE INGUAPÍ LA CEIBA, CRISTO REY Y BUCHELY; Y PARA ASEO EN LOS SECTORES DE GUAYACANA, LLORENTE KM 63, CAUNAPÍ, EL PORVENIR, EL GUALTAL, LA VARIANTE, PULGANDE, CANDELILLAS, PAMBIL, PUEBLO NUEVO, CHORRERA CARRETERA, CORREGIMIENTO TANGAREAL, JUAN DOMINGO KM 37, EL CARMEN KM 36, KM 35, LAS LAJAS KM 35, CAJAPÍ, KM 28 Y ESPRIELLA, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – AAA DEL PACIFICO S.A. E.S.P..	Concurso de Méritos	LILIAN MARINA GONGORA CORREA	80,000,000	2 meses	https://acortar.link/tQ1w1r
2022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CM-05-2022	Contratar los servicios de una consultoría que realice el análisis y el despliegue del modelo EITI a nivel Sub-Nacional, con el fin de generar conciencia sobre el impacto de la transparencia del sector extractivo en cinco (5) nuevos territorios y hacer	Concurso de Méritos	CONSORCIO BG EITI 2022	599.688.600	165 días	https://community.secop.gov.co/Publish/TEndering/Opportunity

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Vigencia	Entidad	No. contrato	Objeto del Contrato	Modalidad contratación	Contratista	Valor del Contrato	Duración del contrato	URL Proceso
			acompañamiento y seguimiento en los cuatro (4) territorios piloto.					Detail/In dex?noticeUID=C O1.NTC.2965504&isFrom PublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
2020	FoNVIV;E NDA,	FNV-005-2020	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento vivienda urbana, tendientes a superar las condiciones sanitarias satisfactorias de espacio y servicios públicos de los hogares en el marco del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna regulado en el Decreto 867 de 2019 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.	Convenio interadministrativo	Municipio de Armenia	\$3,000,000,000.00	6 meses	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-16327

Fuente: Elaboración propia a partir de datos disponible en SECOP.

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y el alcance de las evaluaciones de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

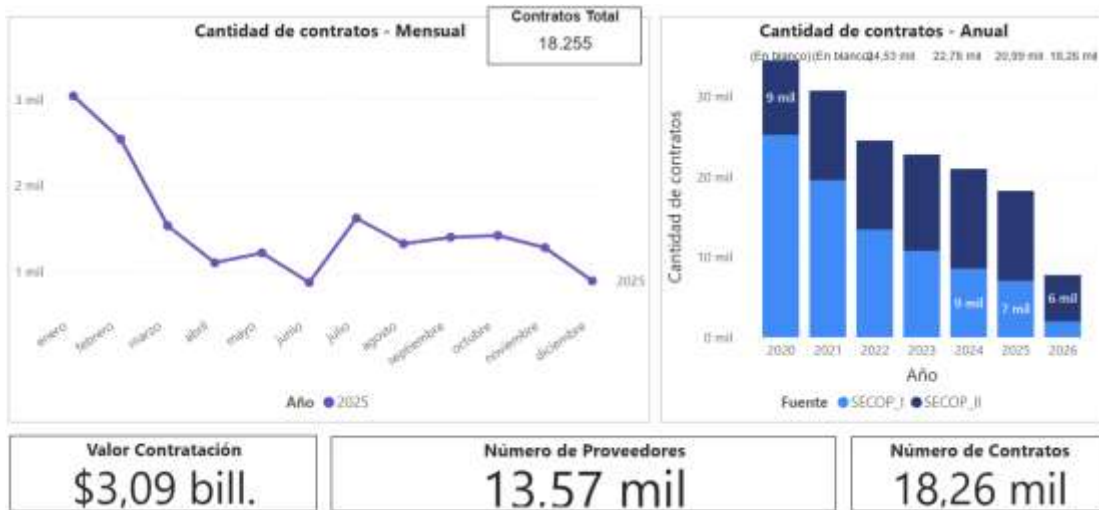
 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

3. CAPÍTULO TRES: ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Al revisar la información provista por el Modelo de Abastecimiento Estratégico disponible en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente en el módulo de Análisis de la Oferta, es posible obtener una aproximación sobre las firmas o proveedores asociados a los diferentes códigos UNSPSC. Para este análisis se concentró la revisión en aquellos códigos comúnmente relacionados con los procesos de contratación de servicios de consultoría, correspondientes a los señalados en el apartado 1.3.2 del presente documento, los cuales resultan aplicables al proceso de contratación que se analiza. Para presentar las cifras se parte de un escenario general que se irá acotando de acuerdo con las necesidades de contratación específicas. Es importante precisar que las gráficas presentadas reflejan el comportamiento agregado del mercado para los códigos UNSPSC 80101504, 801415012 y 81131504 analizados, considerando todas las modalidades de contratación, incluida la contratación directa, por lo cual no se limitan exclusivamente a modalidades de selección competitivas.

En primera instancia, las gráficas a continuación permiten evidenciar que, a nivel general, el valor estimado de la contratación asociado a estos códigos, independientemente de la modalidad de selección utilizada, alcanzó aproximadamente 3,09 billones de pesos durante 2025, con cerca de 18,2 mil contratos y 13,57 mil proveedores registrados. Se observa que enero de 2025 presentó el mayor pico de contratación, con un valor aproximado de \$551,6 mil millones. Asimismo, el valor total contratado durante 2025 presenta una leve disminución frente a 2024 en términos nominales. En este contexto, al considerar el efecto de la inflación, la reducción sería aún más pronunciada en términos reales, lo que sugiere una contracción en el nivel de contratación.

Ilustración 4. Contratos por proveedores 2025



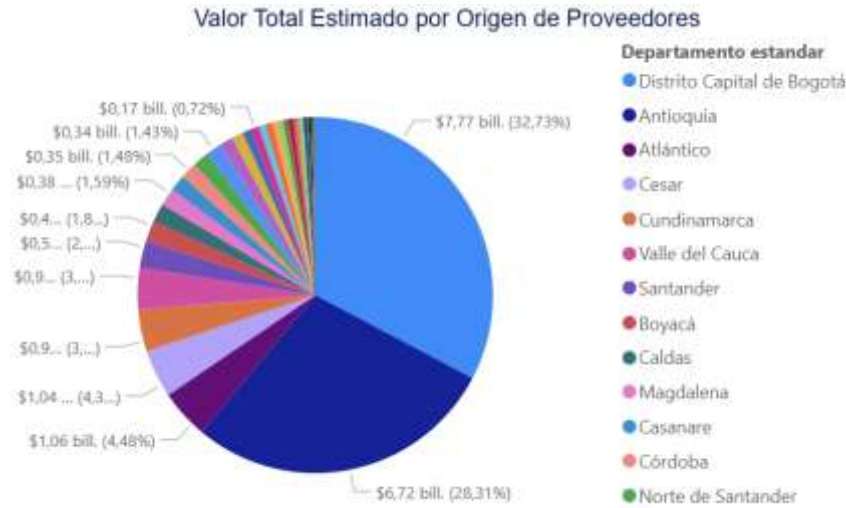
Fuente: Visualizador de análisis de la oferta. ANCP-CCE. Consultado el 25 de mayo de 2026.

En cuanto a la dinámica de la contratación durante la vigencia 2025, se observa que enero fue el mes en el que se registró el mayor número de contratos, seguido por febrero. A partir de marzo se presenta una tendencia general a la disminución, con algunos repuntes puntuales como en julio. Por su parte, noviembre se mantiene como el periodo en el que se concentró el mayor valor monetario de contratación.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA			
			AAAA	MM	DD

Ahora bien, los proveedores con origen en el Distrito Capital de Bogotá ejecutaron alrededor de 7,77 billones de pesos (32,73%), seguidos por los proveedores con origen en el departamento de Antioquia, con aproximadamente 6,72 billones de pesos (28,31%). En tercer lugar, se ubica el departamento del Atlántico, con cerca de 1,06 billones de pesos (4,48%).

Ilustración 5. Ejecución de contratos según el origen de los proveedores



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 25 de mayo de 2026.

De igual manera, se puede observar que el 99,23% de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 0,77% fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

Ilustración 6. Cantidad de contratos con proponente plural



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 25 de mayo de 2026.

Así mismo, se puede identificar que el proveedor con mayor número de contratos adjudicados es la Corporación Internacional de Productividad S.A.S., con poco más de 50 contratos, seguido por el Instituto Colombiano de Normas

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA <table border="1"> <tr> <td>AAAA</td><td>MM</td><td>DD</td></tr> </table>	AAAA	MM	DD
AAAA	MM	DD			

Técnicas y Certificación (ICONTEC), con cerca de 50 contratos. En tercer lugar, se encuentra Gabriel Andrés Vargas Yepes, con un poco más de 20 contratos.

Ilustración 7. Número de contratos por Proveedor



Fuente: Visualizador de análisis de demanda. ANCP-CCE. Consultado el 25 de mayo de 2026.

3.1 Potenciales competidores del mercado.

A partir de la revisión de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, específicamente en el módulo de Análisis de la Oferta, y considerando los códigos UNSPSC 80101504, 80141512 y 81131504, se identificaron los siguientes proveedores que han participado en procesos de contratación asociados a servicios de consultoría, investigación aplicada y evaluación de programas y políticas públicas:

Tabla 19. Potenciales competidores

NIT	RAZÓN SOCIAL
900.076.677-7	Corporación Internacional de Productividad S.A.S.
860.012.336-1	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
71.681.575-0	Vargas Montoya Gabriel Dario
890980040-8	Universidad de Antioquia
899.999.063-3	Universidad Nacional de Colombia
890.901.389-5	Universidad EAFIT
899.999.230-7	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
800.214.001-9	Fitch Ratings Colombia S A Sociedad Calificadora de Valores

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	RAZÓN SOCIAL
800.057.436-5	Dirco Ingenieria LTDA
830.107.741-1	Global Knowledge Colombia S.A.S
890.981.796-1	Fundación Universitaria ESUMER
901.236.871-0	Linka Agencia SAS BIC
65.774.148	Olga Lucía Rincón Valbuena
890.900.943-1	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio
900.524.213-6	9Alliance SAS BIC

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), módulo de Análisis de la Oferta, consulta realizada con base en los códigos UNSPSC 80101504, 80141512 y 81131504. Información de SECOP I y SECOP II. Elaboración propia.

La tabla anterior presenta una muestra de proveedores que cuentan con experiencia en este tipo de servicios y que, por su trayectoria en el desarrollo de estudios técnicos, evaluaciones institucionales y análisis sectoriales, podrían constituirse en potenciales oferentes para procesos de contratación con características similares al objeto del presente proceso.

3.2 Empresas del sector y tamaño.

De acuerdo con los datos consultados en la Superintendencia de Sociedades (Supersociedades) cuya última actualización corresponden a la vigencia 2024, se registran en Colombia 430²⁶ empresas dedicadas a consultoría, asociadas estas a tres actividades económicas según la clasificación CIIU rev. 4a.c., así: M7020 - Actividades de consultoría de gestión, M7220- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, y M7320- Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública. De éstas, sólo reportaron ingresos por actividades ordinarias 385 de acuerdo con la información extraída de la Supersociedades.

El tamaño de las empresas está definido por medio del Decreto 957 de 2019, “*Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011*”, con el cual se cambia la metodología para realizar dicha clasificación y mediante el artículo “*Artículo 2.2.1.13.2.1. Criterio para la clasificación del tamaño empresarial*”, define que para clasificar el tejido empresarial del país “(...) se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa...”, mientras que en el artículo “*Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial*” se determinan los umbrales en UVT para tres sectores en particular: Manufactura, Comercio y Servicios. Para este caso particular, el interés se centra en el sector servicios dada la naturaleza del proceso de contratación, razón por la cual se tomará como punto de partida lo definido en el precitado artículo para realizar un ejercicio de clasificación empresarial con base en la

²⁶ Son 31 empresas menos respecto a la información del 2023

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

información disponible de la Supersociedades, acotando a aquellas empresas que han reportado ingresos por actividades ordinarias. Los umbrales son:

“Microempresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Valor Tributario (32.988 UVT).*

Pequeña Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y mil novecientos ochenta y ocho Unidades Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades Valor Tributario (131.951 UVT).*

Mediana Empresa. *Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y mil treinta y cuatro Unidades Valor Tributario (483.034 UVT).” (Decreto 957, 2019)*

De acuerdo con esto, se toma el valor de la UVT vigente para el año 2024 en razón a que es el periodo para el cual se cuenta con disponibilidad de información, es decir: \$47.065 según la Resolución 000187 (DIAN, 2023), de manera que se toma el anexo “310030_Estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto”, para el periodo actual y más reciente reportado en el Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Supersociedades, el cual se genera para cuatro tipos de clasificación denominados así: Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, de dónde se identifican las 385 empresas inicialmente referidas, con el propósito de realizar la clasificación empresarial por su tamaño, dado que la fuente original no lo contiene. Esto es posible, ya que este anexo en particular cuenta con la variable “Ingresos de actividades ordinarias”, es decir, de la que habla el decreto citado para el procedimiento que se busca realizar.

Por lo anterior, al grupo de Microempresas (MICRO) pertenecen 119 empresas (30,9%), Pequeñas Empresas (PE) son 99 (25,7%), al grupo de Medianas Empresas (ME) en total 95 (24,7%) y corresponden a las Grandes Empresas (GE) 72 que representan el 18,7%. De acuerdo con estos resultados, se observa que la mayor parte del tejido empresarial, asociado a estas actividades económicas, está principalmente concentrado en MiPyMes, ya que representan un 81,3% del total.

A continuación, se relacionan las empresas con las que se adelantó el ejercicio previamente descrito:

Tabla 20. M7020 - Actividades de consultoría de gestión

NIT	Razón social	Tamaño calculado
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	PE
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	MICRO
800063969	CASCAIS SAS	PE
800065758	ALCONTA S.A.S	MICRO
800083312	ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA SA	ME

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	PE
800121665	JAHV MCGREGOR SAS	GE
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	PE
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	PE
800147361	M G U2 SAS	MICRO
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	PE
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS	GE
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	GE
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	MICRO
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	ME
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	ME
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	ME
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SAS	GE
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	GE
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	ME
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERASDOR DE ZONA FRANCA	ME
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	ME
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	ME
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	GE
800232717	CORSO Y CIA S EN C	MICRO
800241577	CONSUCOL SAS	ME
800244080	EMILUI SAS	PE
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	PE
802015649	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	PE
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	MICRO
802023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S	MICRO
804011280	supra assets sas	MICRO
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	ME
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	MICRO
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	PE
811001644	GENERADORA UNION SAS	ME
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.	GE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	GE
813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	MICRO
816001309	GARCIA HOYOS SUCESTORES Y CIA S EN C	MICRO
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	MICRO
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	GE
830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	ME
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	GE
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) SA	GE
830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	MICRO
830021790	HAY GROUP SAS	ME
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	MICRO
830024484	concha mendoza y cia SAS	PE
830031757	DATA TOOLS SAS	GE
830042614	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	ME
830047991	EGON ZEHNDER SAS	ME
830048751	A CINCO S.A.S	PE
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	GE
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	GE
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA SAS	PE
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	ME
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	MICRO
830061474	C & M CONSULTORES S.A.S	GE
830063028	D&G CONSULTORES S.A.	GE
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	ME
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	MICRO
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	ME
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	PE
830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	PE
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	GE
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	ME
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	ME
830090315	GRUPO SPIRA SAS	ME
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	ME
830097605	INVERSIONES MASLER SAS INVERSIONES MASLER SAS	MICRO
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	ME
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	ME
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SA.	ME
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	MICRO
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	PE
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	GE
830113706	GRUPO LONDOÑO INVERSIONES SCA	ME
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	MICRO
830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	PE
830121597	IPM SAS	ME
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	GE
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	MICRO
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	ME
830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S.A.S.	MICRO
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	MICRO
830135983	MANALAPA S.A.S	PE
830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	MICRO
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICRO
830139152	INTRAGATE	MICRO
830139248	INVERSIONES OSOPARDO SAS	MICRO
830139404	PROFITLINE SAS	ME
830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	PE
830146184	RGC ACTIVA SAS	GE
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	PE
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	MICRO
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	GE
860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	MICRO
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	GE
860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	ME
860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	MICRO
860353765	INVERLINK S.A.S.	GE
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	PE
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	GE
860501126	RUIZ MEDINA Y CIA SAS	MICRO
860503184	BIP COLOMBIA SAS	GE
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	GE
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	GE
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	MICRO
890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LIMITADA	MICRO
890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	MICRO
890323585	DELIO ARISTIZABAL & CIA SA AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1	MICRO
890331037	AEQUITAS SAS	PE
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	GE
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	ME
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	MICRO
891855089	GYJ RAMIREZ SA	ME
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	GE
900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	ME
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	MICRO
900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	PE
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	MICRO
900059812	BONUS BANCA DE INVERSION SAS	ME
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	ME
900068796	INFOTIC S.A.	GE
900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	MICRO
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	PE
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	MICRO
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	PE
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	PE
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	PE
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	ME
900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES	PE
900120500	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	MICRO
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	MICRO
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	PE
900140671	WIPI Y CIA SAS	MICRO
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	ME
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS	ME
900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	ME
900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES S A	PE
900172188	CALNIA INVERSIONES SA	PE
900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS	ME
900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	MICRO
900192871	ASVQ SAS BIC	PE
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	ME
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S	PE
900200493	900200493	PE
900205090	GM - ISUZU CAMIONES ANDINOS DE COLOMBIA LIMITADA	ME
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	ME
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS	GE
900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	PE
900235978	ZONA FRANCA BRISA SA	GE
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	PE
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	MICRO
900245246	ALFOZ SAS	MICRO
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	MICRO
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	MICRO
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	MICRO
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	MICRO
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
900264392	RAJUMA SAS	MICRO
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador	ME
900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	GE
900283591	zona franca internacional del valle de aburra s.a.s	MICRO
900291838	AIRAVATA SAS	ME
900293051	SOCIEDAD DE INVERSIONES AUSTRAL SAS	PE
900310033	VALCREDIT S.A.S	PE
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	PE
900313043	BEJILI S.A.S.	MICRO
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	ME
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	GE
900317973	REALTIX SAS	ME
900319755	KBT SAS	ME
900320098	SIGLO COLOMBIA S A S	PE
900329160	CHEMICAL LABORATORY SAS	GE
900332869	GRUPO E3 SAS	MICRO
900333566	COMPASS BRANDING SAS	PE
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	ME
900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	ME
900343234	RACIONALIZAR SAS	MICRO
900346569	VALORAR FUTURO SA	MICRO
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	GE
900360052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS	ME
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS	PE
900366754	N.I. S.A.S.	MICRO
900368050	PANTERA MAKERS SAS	PE
900369069	SYNERMIN SAS	ME
900377897	GESTION RENOVADORA SAS	MICRO
900388729	JF MARKETING INVERSIONES S A S	MICRO
900393176	SOLID INVESTMENT S.A.S.	MICRO
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	PE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
900393843	GENERA CAPITAL SAS	PE
900393932	JSA SAS	MICRO
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	ME
900402652	COINCARIBE S.A.S.	ME
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL S.A.S.	PE
900409971	5T SAS BIC	MICRO
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	ME
900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	ME
900428526	MAYABEL SAS	MICRO
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	ME
900430128	SUGO SAS	MICRO
900430682	DEEL PLATA SAS	MICRO
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	ME
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	MICRO
900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	MICRO
900446724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MICRO
900447264	TRITONES SAS	MICRO
900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.	MICRO
900451102	INVERSIONES MONTELMAR SAS	MICRO
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S	PE
900459888	gsa estrategias sas	MICRO
900460699	GESTISOL S.A.S.	PE
900463566	A LA ENE S.A.S	MICRO
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	PE
900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	MICRO
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	PE
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	MICRO
900480115	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	GE
900481102	DARAXA SAS	MICRO
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	GE
900484177	NAVELA SAS	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	GE
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	ME
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S.	ME
900490623	NIXUS CAPITAL HUMANO SAS	ME
900491651	SANTANDER FINANCING SAS	GE
900491956	INTEGRATED DEFENSE SOLUTIONS SAS	ME
900498415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	GE
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	GE
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	PE
900534188	TORHER & CIA S C A	MICRO
900534209	CENTURION PARTNERS SAS	MICRO
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	PE
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	PE
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	GE
900546638	SAP CORPORATION SAS	PE
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	ME
900562737	Socia Bpo	ME
900562962	VIASTARA SAS	ME
900568890	MANITOWOC CRANE GROUP COLOMBIA SAS	PE
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	GE
900572756	BASTIA SAS	MICRO
900573802	BABEL GROUP SAS	ME
900577058	FINANSTRAT SAS	MICRO
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	MICRO
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	ME
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	ME
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	PE
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	ME
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS SAS	GE
900609187	10X THINKING S.A.S	PE
900610855	GRUPO PEOPLEBPO SAS EN REORGANIZACION	PE
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	GE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	ME
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	PE
900638422	AT KEARNEY SAS	GE
900641744	GRUPO LOGICA SAS	MICRO
900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE COLOMBIA SAS	PE
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	MICRO
900657670	SERRANO BLANCO SAS	PE
900670754	Shared Services Colombia SAS	ME
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	GE
900677201	BLCK S.A.S	MICRO
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	MICRO
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	PE
900707908	GO BRAVO COLOMBIA SAS	GE
900721858	setedex sas	PE
900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	MICRO
900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	PE
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	PE
900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIANA	MICRO
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS S.A.S. E.S.P.	PE
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	ME
900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	MICRO
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	ME
900779433	BANCAPLUS S.A.S.	PE
900780840	SERFINAD S.A.S	GE
900796125	REDWOOD KAPITAL S.A.S.	PE
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	GE
900812027	GRUPO PLATINUM SAS	PE
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	GE
900833472	PROMOTORA PALMAS SAS	GE
900840779	SAN DIMAS SAS	PE
900840872	SERFICOMEX S.A.S	MICRO
900854705	WMI WATER MANAGEMENT INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	PE
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	PE
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	ME
900904307	ACCIONES Y CAPITALES DEL CARIBE SAS	PE
900918258	INVERSIONES CLAZ SAS	MICRO
900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	MICRO
900926310	AMARTHYA SAS	GE
900927649	LAYNA	GE
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	PE
901008454	CREDIGESTION SAS	ME
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	ME
901050470	CARBONES Y COQUES DEL ALTIPLANO SAS	MICRO
901050576	INVERSIONES GIRALDO GIL SAS	PE
901050730	NILA GROUP SAS	MICRO
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	PE
901061657	GLACSI SAS	PE
901071682	Abt Colombia SAS	ME
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	GE
901087572	SUI INVERSIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PE
901087745	CCLA COLOMBIA SAS	PE
901104476	HJDA CONSULTING SAS	MICRO
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	GE
901112884	PAYNEXT S.A.S.	GE
901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	GE
901142547	OMNIVIDA SAS	ME
901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	MICRO
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	GE
901144809	GRUPO PLT SAS	MICRO
901149639	VICMAN SERVICES SAS	GE
901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	ME
901178795	CHINA OIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	ME
901185851	FRECUENTE S.A.S	MICRO

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	MICRO
901201372	MULTISERVICIOS CL-TIENE SAS	PE
901207487	BACSO SAS	MICRO
901237819	INVERSIONES CIUDAD S.A.S.	PE
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	ME
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	ME
901275204	BLUE MARLIN INVERSIONES SAS	MICRO
901279292	CREDIBIKE DE COLOMBIA SAS	MICRO
901286282	COMPAÑIA H.C. DE INVERSIONES S.A.S.	PE
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	ME
901306533	FAPADASA SAS	MICRO
901308457	UVPR S.A.S.	MICRO
901311969	FINANZAS PARA TODOS	MICRO
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	PE
901319693	RL GROUP SAS	MICRO
901325195	GAVIA INV S.A.S.	MICRO
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	GE
901330707	Inversiones de Las Salesas S.A.S.	MICRO
901334761	AKROP CAPITAL SAS	ME
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	MICRO
901349399	RUM-GO SAS	MICRO
901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	GE
901399739	STEWART HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	ME
901409657	Treinta Tecnologia SAS	ME
901430416	Digital Ventures Latam SAS	MICRO
901449735	INVERSIONES CHILENAS SAS	PE
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	ME
901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	PE
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	PE
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	ME
901485681	ANALYTICA MSE SAS BIC	ME
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	PE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
901562062	ITAÚ HOLDING COLOMBIA S.A.S.	MICRO
901580112	HOLDING HOTELERA GHL SAS	GE
901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	PE

Fuente: Elaboración propia, construido a partir de la Supersociedades con base en los reportes disponibles con información a 2024, generados desde el Sistema de Integrado de Información Societaria. Recuperado de <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> en febrero 3 de 2026. Convenciones para el tamaño empresarial: GE= Gran Empresa, ME= Mediana Empresa, PE= Pequeña Empresa y MICRO= Microempresa

Tabla 21.M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

NIT	Razón social	Tamaño calculado
805030655	CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA CAUCASECO LIMITADA	MICRO
811022703	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS BIC	ME
830096917	HNA INGENIERIA SAS	PE
900527810	Bluenote Management colombia consulting sas	PE
900796773	NETQUEST SAS	PE
901005789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	MICRO
901476455	KAPPA STOA RESEARCH SAS BIC	MICRO

Fuente: Elaboración propia, construido a partir de la Supersociedades con base en los reportes disponibles con información a 2024, generados desde el Sistema de Integrado de Información Societaria. Recuperado de <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> en febrero 3 de 2026. Convenciones para el tamaño empresarial: GE= Gran Empresa, ME= Mediana Empresa, PE= Pequeña Empresa y MICRO= Microempresa

Tabla 22.M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública

NIT	Razón social	Tamaño calculado
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	GE
800160251	soluciones estrategicas en informacion sas	PE
800174162	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA SAS	GE
800233648	MARKET TEAM SA	ME
830000889	YANHAAS S.A.	PE
830100700	BRANDSTRAT BIC SAS	PE
830108866	MILLWARD BROWN COLOMBIA SAS	GE
830511597	KANTAR WORLDPANEL PERU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	GE
860034509	IQVIA SOLUTIONS COLOMBIA SAS	GE
860079793	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA	GE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NIT	Razón social	Tamaño calculado
890319494	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	GE
890909099	INVESTIGACION ASESORIA MERCADO S.A.S	ME
900015118	METIS GROUP SAS	ME
900096224	TARGET INSIGHTS SAS	PE
900170183	SYNOPSIS RESEARCH SAS	ME
900196362	OBJETIVO CONSULTORA LATINOAMERICANA SAS	PE
900200049	PREMISE DATA SAS	GE
900298068	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA	ME
900323346	INTER CONTACT GROUP SAS	PE
900353434	DICHTER NEIRA COLOMBIA SAS	ME
900573619	IINSPIRA RESEARCH S.A.S.	PE

Fuente: Elaboración propia, construido a partir de la Supersociedades con base en los reportes disponibles con información a 2024, generados desde el Sistema de Integrado de Información Societaria. Recuperado de <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/> en febrero 3 de 2026. Convenciones para el tamaño empresarial: GE= Gran Empresa, ME= Mediana Empresa, PE= Pequeña Empresa y MICRO= Microempresa

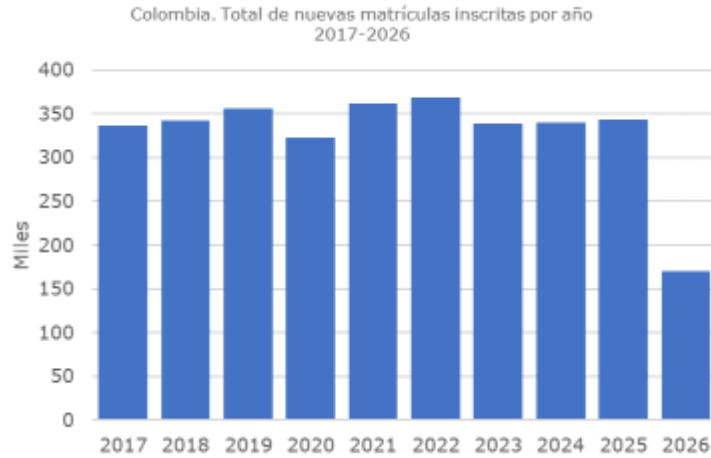
3.3 Dinámica de Creación de Empresas.

En este aparte se presentan algunas cifras extraídas directamente del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite acceder a cierta información registrada en las diferentes cámaras de comercio del país. Esto con el propósito de identificar cuál fue el comportamiento frente a la creación de empresas durante el año 2025 y lo corrido del año 2026 con corte a mayo.

Esta fuente da cuenta de 342.9 mil empresas nuevas matriculadas, 1,2% más que las registradas en el 2024. El comportamiento en los primeros cinco meses de 2026 se registran 170.005 inscripciones. Al comparar el periodo de enero-mayo de 2026, con el periodo de enero-mayo de 2025 (163.187 matrículas), se observa una variación positiva de 4,2%.

Ilustración 8. Número de nuevas empresas inscritas y matriculadas por año

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en junio 11 de 2026.

Al observar las gráficas anteriores, se puede ver que la creación de empresas presenta una tendencia negativa para los años 2020 y 2023, pero presenta una variación positiva acumulada en los dos últimos años. En 2025 la variación positiva de 0,47 está explicada por el mayor número de matrículas de personas naturales que para el año 2025 registró 1,5% más matrículas frente al 2024 y la inscripción de personas jurídicas que para el año 2025 registró 2,2% más matrículas frente al 2024. Por otra parte, las ESAL dan cuenta de una tendencia contra cíclica en el último año, pues presentaron una caída del 23,8% respecto al año anterior.

En lo corrido del año de 2026, se mantiene una tendencia positiva en la creación de empresas. Las matrículas de personas naturales crecieron un 3,7% (122.931 en 2026 en comparación con 118.568 en los primeros cinco meses de 2025), las matrículas de personas jurídicas crecieron 7,3% (42.335 en 2026 en comparación con 39.450 en los primeros cinco meses de 2025), mientras que las ESAL presentaron una disminución de 8,3% (4.7391 en 2026 en comparación con 5.169 en los primeros cinco meses de 2025).

El RUES también publica información a nivel de las actividades económicas según CIIU Rev4, sólo a nivel de “sección”, es decir sólo en el nivel más agregado posible de dicha clasificación. Con base en esta información, se le asigna un sector económico a cada actividad económica, la cual corresponde a la reportada al momento de la inscripción de la unidad empresarial²⁷. El resultado de esta clasificación se resume a continuación:

Tabla 23. Matrículas nuevas, según sector 2019-2026

Sector	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Agricultura	5.570	5.757	5.536	6.408	6.973	5.990	6.173	6.586
Comercio	127.410	131.317	133.576	144.656	141.125	124.925	122.003	125.002

²⁷ Con el propósito de hacer comparables las cifras con el informe de Creación de Empresas en Colombia, elaborado por Confecámaras para el primer semestre del 2024, se reconstruye la asignación del sector económico realizada para ese informe y se replica con la información publicada en el RUES.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA					FECHA		
						AAAA	MM	DD

Construcción	14.721	15.086	13.136	14.308	14.554	13.956	14.023	13.708
Extracción	1.193	1.156	878	1.007	1.237	1.078	946	931
Industria	31.845	32.793	30.506	33.598	34.604	31.290	31.329	30.888
Servicios	91.239	96.136	74.371	92.992	100.184	96.694	99.445	97.358
Resto	8.452	8.282	6.991	8.651	8.922	8.668	8.920	9.182
Total	280.430	290.527	264.994	301.620	307.599	282.601	282.839	283.655

Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en junio 11 de 2026. Se excluye de estos cálculos los registros que no tienen clasificación CIIU Rev4, dado que no es posible asociarles un sector.

La Tabla 27 evidencia que el sector Comercio concentra de manera consistente el mayor número de registros durante todo el período analizado, representando cerca de la mitad del total anual. Le siguen los sectores de Servicios e Industria, que también mantienen una participación significativa en la estructura sectorial. Entre 2018 y 2019 se observa un crecimiento moderado del total, pasando de 280.430 a 290.527 registros, mientras que en 2020 se presenta una reducción importante hasta 264.994, comportamiento que podría asociarse a las afectaciones derivadas de la coyuntura económica de ese año. Posteriormente, entre 2021 y 2022 se evidencia una recuperación, alcanzando el valor máximo de la serie en 2022 con 307.599 registros. A partir de 2023, el total anual vuelve a estabilizarse alrededor de los 283 mil registros, con ligeras variaciones entre sectores.

En lo corrido del año 2026, es decir, el período enero–mayo, por lo que sus valores no son estrictamente comparables con los de los años completos de la serie. No obstante, al analizar la distribución sectorial se observa que se mantiene el patrón histórico, con una mayor concentración de registros en los sectores de Comercio (44,4 % del total acumulado), Servicios (34,4 %) e Industria (10,9 %). De mantenerse esta tendencia durante el resto del año, es previsible que la composición sectorial de 2026 sea similar a la observada en los años recientes, caracterizada por el predominio de las actividades comerciales y de servicios sobre los demás sectores económicos.

En cuanto al tamaño de las nuevas unidades empresariales, se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 24. Matrículas nuevas, según tamaño 2022-2026

Tamaño	2022	2023	2024	2025	2026
Grande	233	175	143	65	5
Mediana	675	513	388	144	12
Micro	362.265	334.261	336.217	341.595	169.906
No determinado	581	157	424	86	35
Pequeña	4.504	3.803	3.072	1.108	47
Total	368.258	338.909	340.244	342.998	170.005

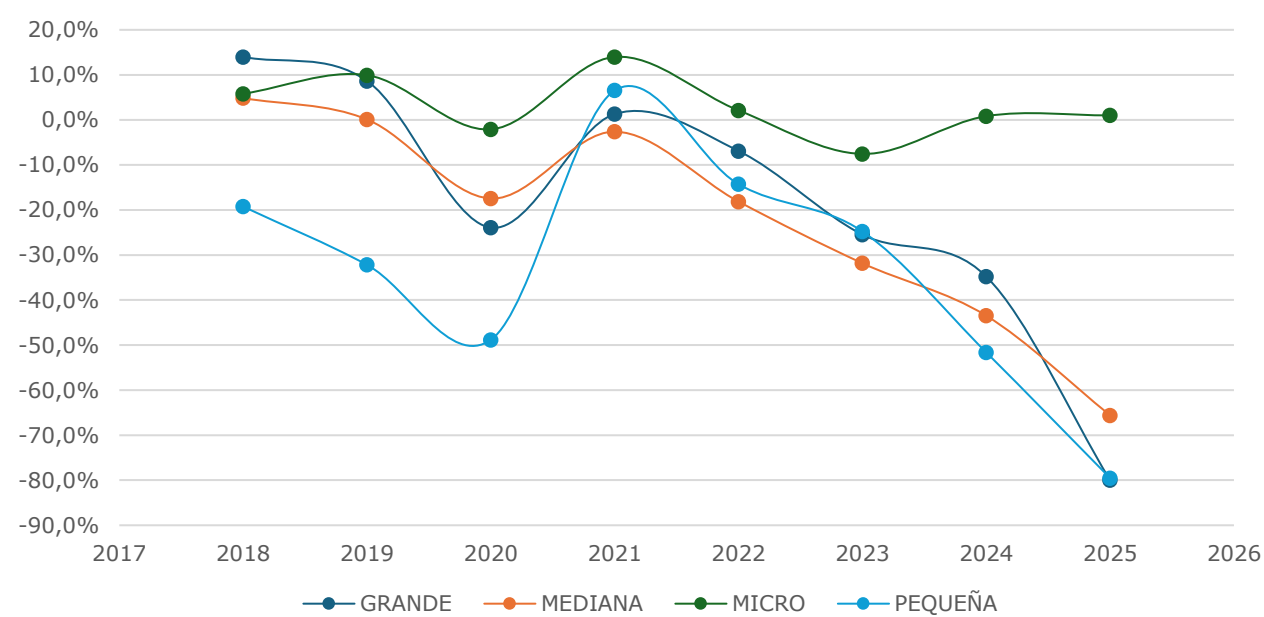
Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en junio 11 de 2026.

Estas cifras muestran que en el año 2025 el 99,8% de las empresas creadas son de tamaño micro y en el último año sólo se registraron 21 de tamaño grande. Se destaca que 205 empresas no reportan un tamaño específico. En suma, las MiPyMe²⁸ representan el 99% de las nuevas empresas registradas. Esta distribución se mantiene en 2026, aun cuando la información disponible corresponde únicamente al período comprendido entre enero y mayo. En efecto, el 99,9 % de las empresas creadas corresponden a microempresas (169.906 registros), mientras que las

²⁸ Micro, Pequeñas y Medianas empresas

medianas y pequeñas empresas representan una proporción marginal del total (12 y 47 registros, respectivamente). Asimismo, solo se registraron cinco empresas de gran tamaño y 35 empresas no reportaron información sobre su clasificación por tamaño. En conjunto, las MiPyME continúan concentrando prácticamente la totalidad de las nuevas unidades productivas registradas (99,98 %), lo que ratifica el papel predominante de este segmento en la dinámica de creación empresarial del país.

Ilustración 9. Tasas de variación anual de la creación de empresas según tamaño de la unidad



Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en junio 11 de 2026.

La gráfica anterior da cuenta de una tendencia negativa en todos los casos, marcada esta desde el 2021 la cual hasta el 2025 es sostenida, sólo en el caso de las micro tuvieron un leve cambio de tendencia desde 2024, con unas variaciones positivas en los dos últimos años.

3.4 Análisis de MiPymes.

Tomando la información de datos abiertos del RUES, se descarga la información disponible para los tres estados de las empresas, matriculas nuevas, cancelaciones y renovaciones. Esto con el fin de dimensionar de mejor manera el tejido empresarial del país.

Tabla 25. Colombia. Número de matrículas canceladas, según tamaño de la unidad empresarial y año de cancelación. Periodo 2017-2025

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeñas	Total
2017	498	1.402	53.835	45.915	103.667
2018	1.509	1.930	74.595	46.031	126.083
2019	841	1.361	110.643	48.228	163.092
2020	103	351	79.622	7.984	90.080

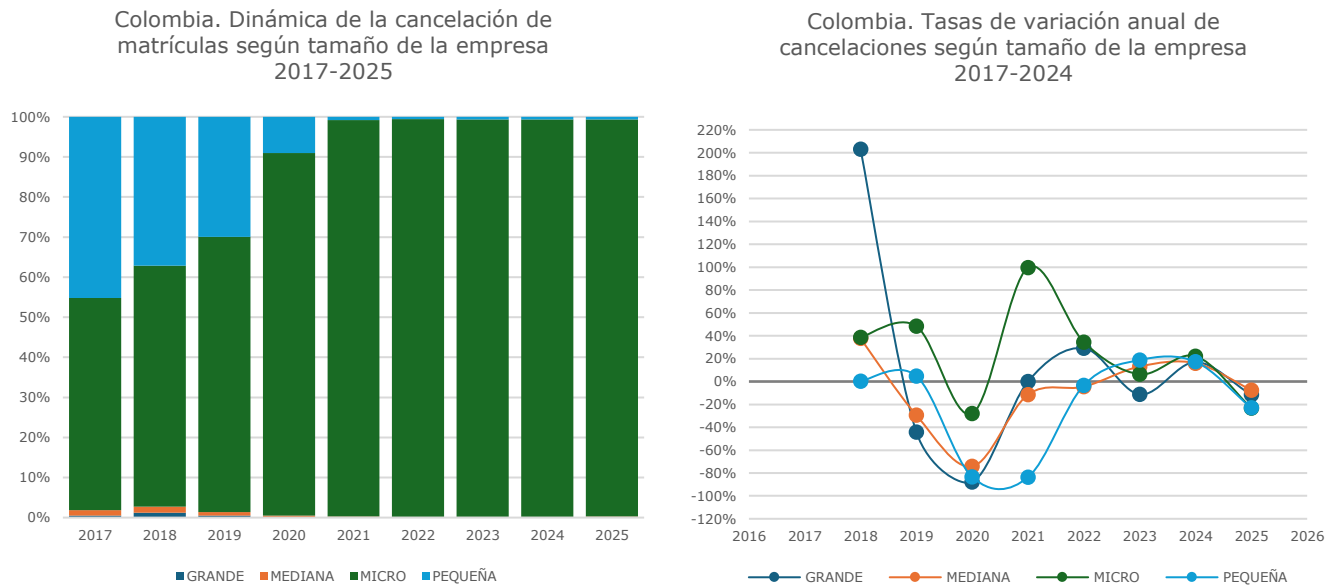
 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA				FECHA		
					AAAA	MM	DD

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeñas	Total
2021	103	311	158.940	1.306	162.681
2022	133	297	213.760	1.264	217.476
2023	118	336	227.382	1.502	231.361
2024	138	390	277.669	1.761	281.982
2025	122	361	213.268	1.355	217.131

Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en febrero 8 de 2026.

Lo primero por destacar es que fueron 217,1 mil empresas las que cancelaron su matrícula durante el año 2025, cifra inferior en 64.851 respecto al 2024, es decir, que se cancelaron un 23.0% menos respecto al vigencia anterior. También es preciso mencionar que, al revisarlo por tamaño de la unidad empresarial, en todos los casos se cancelaron menos respecto a la vigencia anterior y en particular, las MiPyMe cancelaron 214,9 mil durante el 2025.

Ilustración 10. Variación Matriculas



Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en febrero 8 de 2026

Cómo se puede apreciar en las gráficas anteriores, la participación en la cancelación de las matrículas de las micro se viene incrementando desde el año 2017, mientras que las pequeñas empresas muestran un comportamiento opuesto. En cuanto a las tasas de variación anual, en todos los casos es negativa para el año 2025, lo que indica un menor número de cancelaciones, reversando la tendencia de los años 2023 y 2024 para los cuales se presentaban variaciones negativas.

A nivel de sector se puede afirmar que para el año 2025, se concentró en los sectores Comercio y Servicios, con un 42,6% y el 17,4% respectivamente del total de matrículas canceladas durante esa vigencia y en cuanto a las tasas

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

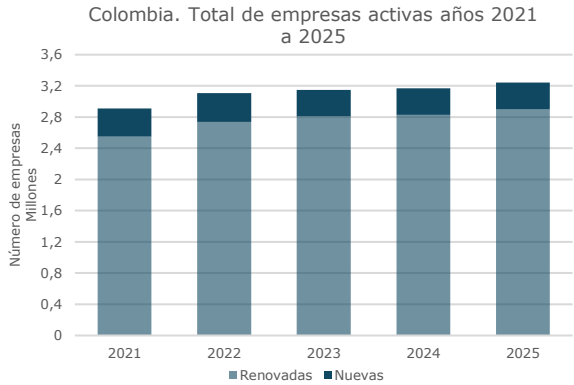
de variación, las más significativas están en el sector de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire y en el de Transporte y almacenamiento, es decir, que en estos sectores la cancelación de matrículas se cae a un a un ritmo menos acelerado.

Al detallar en el tamaño, para las empresas grandes y medianas los sectores con mayor número de cancelaciones fueron Comercio e Industria mientras que, en el caso de las pequeñas y micros, lo fue en el sector Comercio. Y en conjunto, es decir, Comercio y Servicios son los sectores dónde se concentró la cancelación de las matrículas en todos los tamaños. En las micro las actividades del sector Servicios, dónde se presentaron la mayor proporción de cancelaciones fue en “Alojamiento y servicios de comida” y “Otras actividades de servicios”, resaltando que “Actividades profesionales científicas y técnicas” ocupa el tercer lugar; las pequeñas fueron las actividades de en “Alojamiento y servicios de comida” y las “Actividades profesionales científicas y técnicas”, entre tanto, en el caso de las medianas se trató de “Actividades profesionales científicas y técnicas” y “Transporte y almacenamiento”.

Lo anterior permite concluir que si bien es cierto la creación de empresas está principalmente concentrada en los sectores Comercio y Servicios, (44,0 y 34,3% de las matrículas nuevas respectivamente), también lo son en las cancelaciones, haciendo que el crecimiento real del tejido empresarial sea menor.

En suma, las renovaciones con las nuevas matrículas dan cuenta de un tejido empresarial conformado por 3,2 millones de unidades empresariales, destacando que las renovaciones han venido creciendo en el tiempo, luego es un buen indicador en términos de supervivencia empresarial, sin embargo, esto se explica principalmente por las Micro, dado que es el tamaño con mayor número de empresas.

Ilustración 11. Empresas activas



Colombia. Empresas activas según su tamaño 2021-2025

Año	Grande	Mediana	Micro	Pequeñas	Total
2021	6.308	13.840	1.351.327	51.623	1.423.098
2022	7.288	16.237	1.395.265	60.216	1.479.006
2023	8.330	19.237	1.483.431	69.797	1.580.795
2024	7.226	19.112	1.500.670	70.073	1.597.081
2025	7.314	18.158	1.545.592	69.418	1.640.482

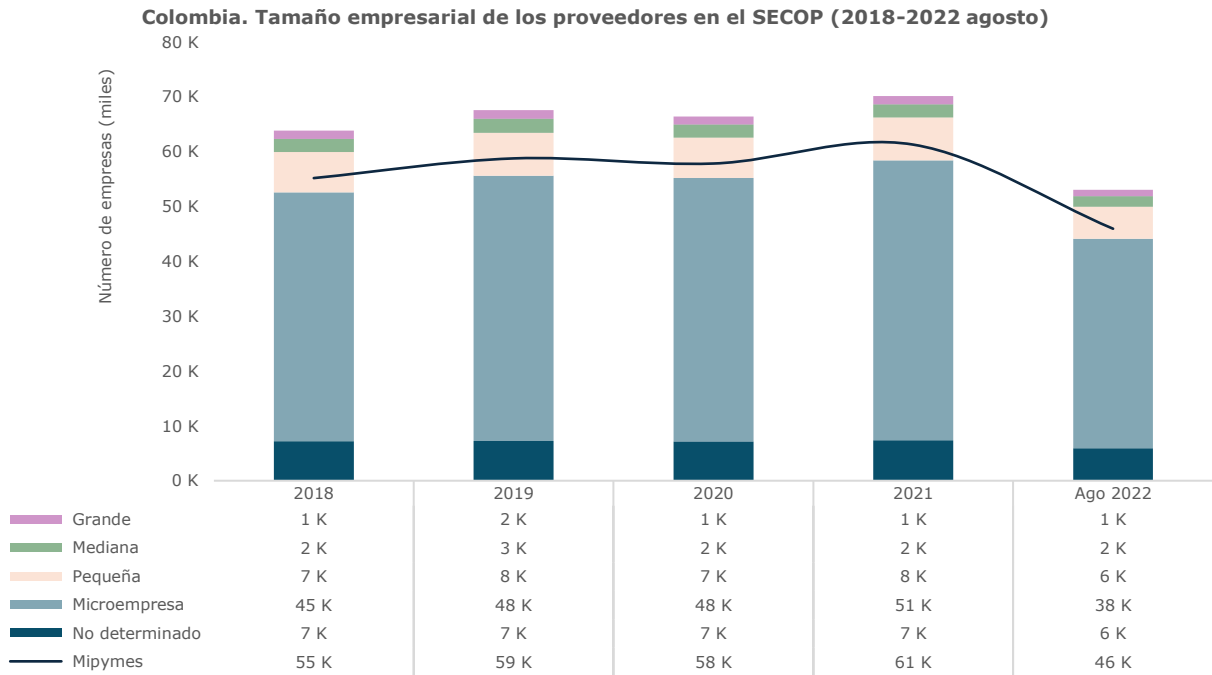
Fuente: cálculos propios a partir de la información descargada del informe estadístico del RUES publicado en el sitio web <https://www.rues.org.co/reportes-estadisticos>, consulta realizada en febrero 8 de 2026. Información sólo disponible desde el año 2021 para las empresas renovadas y la consulta no permite conocer detalles sobre la actividad económica, luego no es posible hacer inferencia a nivel de sector.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

De acuerdo con el “Informe de tejido empresarial” publicado por la oficina de estudios económicos del MinCit, en el año 2025 el sector servicios fue el sector con mayor número de empresas activas, contaba con 769.6680 empresas seguido del sector comercio con 718.898 (MinCit, 2025, p.p. 8)²⁹.

En un ejercicio realizado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), mediante el cual cruzaron los registros administrativos del SECOP con los del registro mercantil, encontraron que para el año 2022³⁰, con corte a agosto de ese año, se tenían registrados 98,991 proveedores de las cuales, 38 mil corresponden a micro y, en suma, las Mipyme son 53,032, de manera que representan el 53,6% de las registradas en el SECOP. Es preciso mencionar que el número de proveedores a lo largo del tiempo es relativamente estable, aunque dan cuenta de una tendencia positiva leve en todos los casos, destacando que para el 2021 fue el año con mayor número registrado, ya que según el informe fueron 70,144. (ANCP-CCE, 2022, p. 8)

Ilustración 12. Tamaño empresarial de los proveedores en el SECOP (2018-2022 agosto)



Fuente: Elaboración propia, construido a partir de la información presentada en el documento “Estimación de las Mipymes en SECOP”, ANCP-CCE. Agosto 2021.

²⁹ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial>
³⁰ En consulta realizada en enero 17 de 2025, se identifica que no hay versión actualizada de dicho estudio.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

De acuerdo con las cifras generadas desde las fuentes consultadas, se evidencia que la constitución de microempresas y pequeñas empresas se fortalece cada vez más en el país, en razón a que se siguen creando empresas en el país, con estas características, a pesar de que durante el último periodo de análisis se denota la contracción económica del país ya que las tasas de creación se redujeron en todos los casos. Por otro lado, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIF, las Mipymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana, estas representan más del 99% de las empresas del país, generan aproximadamente 79% del empleo y aportan 40% al Producto Interno Bruto (PIB) (ANIF, 2023, p.p. 12). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento. En Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

Si bien más del 90% de las firmas colombianas son microempresas, son las pequeñas y medianas (Pymes) las que aportan 65% del empleo y 35% del PIB. Sin embargo, según la ANIF, un problema para este tipo de empresas es su falta de crecimiento, por lo que es necesario su fortalecimiento mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como entidades públicas, que para el desempeño de sus variadas funciones y fines misionales requieren un sin número de bienes y servicios.

De acuerdo con el tamaño de las empresas/firmas e instituciones que han participado en los concursos de méritos abierto y a las cuales se les adjudicó alguno de los procesos para los años 2020 a 2025, se encontró que 14 de ellas son Mipymes y sólo cinco (5) están clasificadas como grandes empresas.

Tabla 26. Caracterización empresas según su tamaño (2020-2025)

Nombre firma consultora	Año de adjudicación del proceso	Tamaño
Quantil S.A.S.	2020	Pequeña empresa
Corporación Ecoversa	2020	Microempresa
E-valorar S.A.S.	2020	Microempresa
Economika S.A.S.	2020	Microempresa
IMÉTRIKA	2023	Microempresa
Fedesarrollo	2022	Mediana
Oportunidad estratégica S.A.S.	2022	Mediana
Economía Urbana Ltda.	2022	Mediana
Sistemas Especializados de Información S.A.	2022	Mediana
Consultores en información Infométrika S.A.S.	2021	Mediana
Econometría S.A.	2023	Mediana
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	2021	Gran empresa
Centro Nacional de Consultoría	2023 y 2025	Gran empresa
Ipsos Napoleón Franco & CIA S.A.S.	2023	Gran empresa
Universidad de los Andes	2023	Gran empresa
Envirométrica S.A.S	2024	Microempresa
Steer Davies & Gleave Limited	2024	Gran empresa
Yobiplex Corporation S.A.S.	2024	Microempresa
Isegoria S.A.S	2025	Microempresa
Centro Nacional de Consultoría	2025	Gran empresa
Economía Urbana Ltda.	2025	Mediana

Fuente: Construido con base en la información de la Subdirección de Evaluación a partir de la documentación de los procesos de contratación adelantados

3.5 Dinámica de creación de empresas del sector en Colombia y participación de mujeres.

En los últimos años se ha venido presentando una preocupación dentro del estado colombiano relativa a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, en

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

donde haya una inclusión de la mujer en los sectores productivos, cerrar brechas y promover el acceso a la oferta institucional. El estado ante esta situación ha impulsado a través de la ley 2069 del 2020, el emprendimiento en Colombia, enfocando programas, recursos e instrumentos para el desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en iNNpulsa. En consecuencia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma a la implementación de criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres.

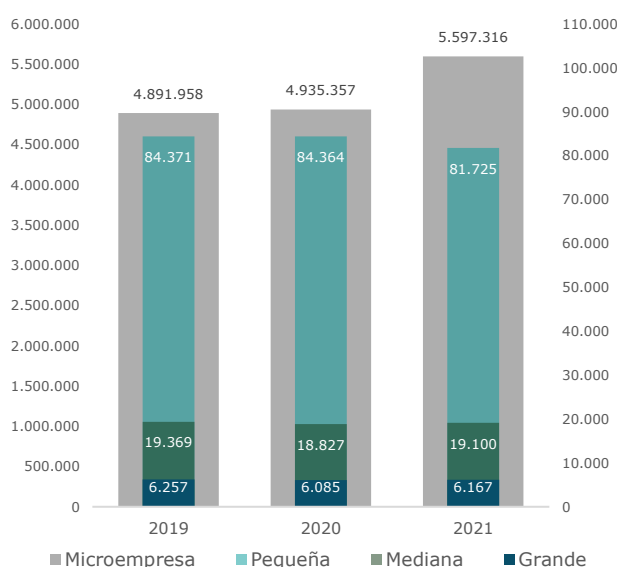
En este contexto, se busca analizar la participación de las mujeres dentro del tejido empresarial colombiano, dándole una mirada dentro de esto al mismo desarrollo empresarial y emprendimiento femenino en Colombia. Con este propósito, se presenta un ejercicio de análisis con base en las diversas fuentes de información que se encuentran disponibles y que permite realizar una discriminación por sexo.

Para iniciar, se toma como punto de partida el Directorio Estadístico de Empresas (DEE), que según como el mismo DANE lo define, se trata de:

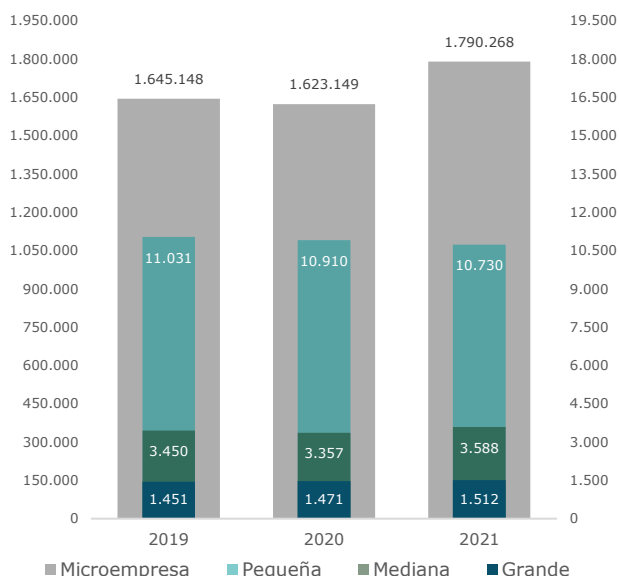
“[Una] lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con Información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios. (Adaptado de INEGI Documento metodológico del Directorio Estadístico Nacional de Unidades económicas DENUE. (2021))” (DANE, DEE, 2022)

Esta fuente cuenta información procesada sólo para las vigencias 2019 a 2021, cuyo boletín fue publicado para el año 2022. Sin embargo, esta información puede ofrecer una perspectiva generar respecto a la dinámica empresarial con conforma el tejido productivo del país, especialmente, en lo referente a la participación de las mujeres.

Ilustración 13. Colombia. Total de empresas según tamaño y sector económico. 2019 a 2021



 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, DEE, Anexo estadístico 2019-2021. Recuperado de www.dane.gov.co en febrero 11 de 2026.

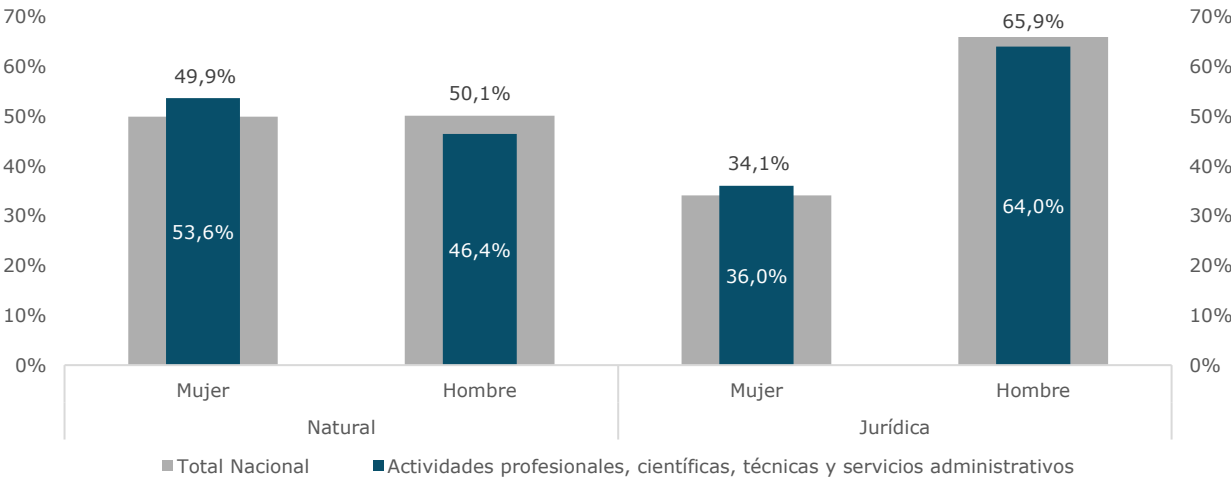
La anterior gráfica muestra cómo estaba conformado el tejido empresarial entre los años 2019 y 2021, que como era de esperarse la mayor proporción está compuesto por microempresas (98%), seguido de las pequeñas empresas (1.4%) y con una menor participación tanto de medianas empresas (0.3%) como de las grandes empresas (0.1%). En particular, la distribución para las empresas que se asocian al sector de “*Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos*”, la distribución mantiene las mismas proporciones del total nacional, reportando para el año 2021 que habían 1,806,098 unidades empresariales, de las cuales sólo en “*Actividades profesionales, científicas y técnicas*” eran 1,210,837 empresas y el restante (595,261) están asociadas a “*Actividades de servicios administrativos y de apoyo*”.

El MinCIT en ejercicio realizado para la vigencia 2025, con corte a diciembre, indica que en el 2025 se contó con 1,805,564 empresas activas, para el 2024 eran 1,739,405 y al cierre de 2023 se registraron 1.734.636 (MinCit, 2025, p.6). De otra parte, de acuerdo con el informe “Mujeres en el panorama empresarial” de la Confecámaras, con base en información nacional consolidada a 2024, en Colombia se registran aproximadamente 717.000 empresas lideradas por mujeres, lo que equivale a cerca del 42% del total de empresas activas del país (Confecámaras, 2025).

Ahora bien, el mismo DANE publicó el boletín “*Demografía y Dinámica Empresarial Perspectivas del mercado laboral desde el RELAB*”, dónde se puede apreciar que para las “*Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos*”, en el 2021 había 72,855 empresas activas económicas³¹, las cuales se redujeron a 69,211 para el 2022pr, absorbiendo a 2,456,867 empleados, poco más de 100 mil empleos adicionales respecto al año 2021.

³¹ Empresas económicas: Es un subconjunto de las empresas empleadoras, comprendiendo aquellas que tienen al menos dos empleados.

Ilustración 14. Colombia. Número de empresas según sexo³² del gerente o dueño y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. 2021



Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, DEE, Anexo estadístico 2019-2021. Recuperado de www.dane.gov.co en febrero 27 de 2026.

De acuerdo con las cifras del DEE, en términos de brecha de género se aprecia que está más equilibrado con las empresas cuya naturaleza jurídica es la de personas naturales, ya que estas son prácticamente la mitad, con 2,414,051 (49,9%), sin embargo, para el caso de las personas jurídicas esta brecha es mucho más profunda, dado que las empresas con gerente o dueño de sexo femenino suman 2,423,727 que corresponde a un 34%. Es relevante destacar que al dar esta mirada a nivel de actividades económicas según clasificación CIIU rev 4a.c., las “*Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos*”, aportan en gran medida a la reducción de esta brecha, a tal punto, que en todos los casos la participación de la mujer, en términos relativos, es mayor a la del promedio nacional.

Bajo este contexto, al revisar la estructura empresarial del país y concentrándose únicamente en las empresas activas, de acuerdo con los reportes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) basados en información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) administrado por Confecámaras, se observa que para 2025 las mujeres son propietarias de 775.496 empresas, mientras que los hombres lo son de 561.786.

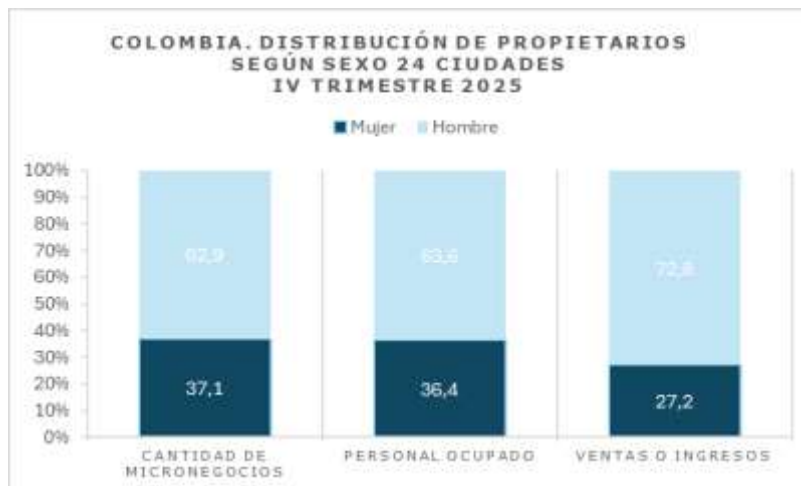
Al comparar con 2024, cuando se registraban aproximadamente 760.000 empresas lideradas por mujeres y cerca de 552.000 lideradas por hombres, se evidencia un incremento en el número de empresas propiedad de ambos sexos, manteniéndose la mayor participación femenina dentro del tejido empresarial del país.

No obstante, en términos de participación relativa, se observa una leve reducción de alrededor de 1,7 puntos porcentuales en la participación femenina frente a 2023, tendencia que se mantiene en los análisis más recientes del tejido empresarial colombiano.

³² Según la nota técnica de la investigación, para el caso de las personas naturales se tomó el sexo de esta, con base en el número de identificación de la persona. Entre tanto, para las jurídicas se toma como referencia para realizar la discriminación por sexo, el de su representante legal principal. Además, aclaran que el acervo de información dispone de una cobertura del 97.6%, ya que han excluido los documentos de extranjería y aquellas personas jurídicas que figuran en el registro como representantes legales.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Ilustración 15. Distribución de propietarios según sexo



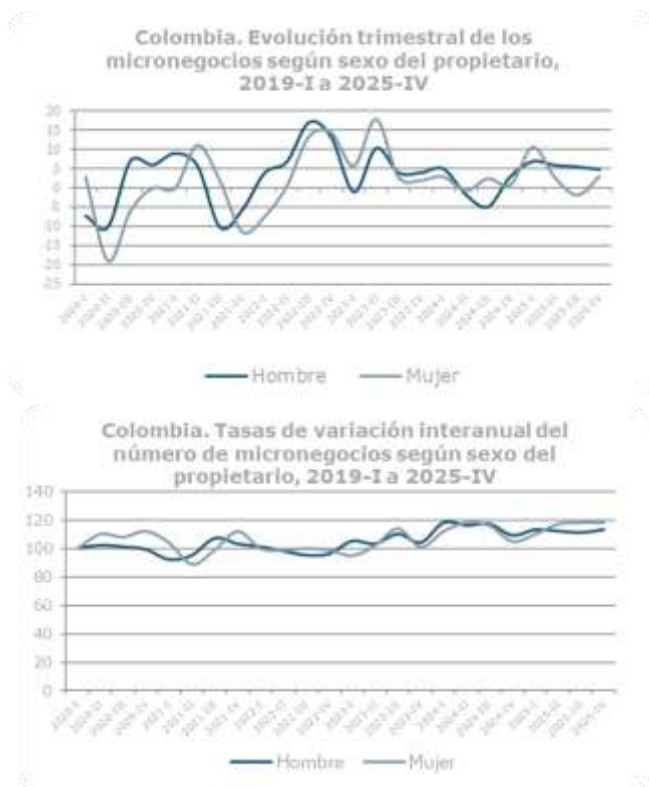
Fuente: Elaboración propia, construido a partir del DANE, EMICRON, Anexo estadístico IV trimestre de 2025 para 24 ciudades, publicado y actualizado en diciembre 2025, recuperado de www.dane.gov.co en abril 19 de 2026.

En cuanto al número de personas ocupadas en micronegocios en las 24 principales ciudades, para el cuarto trimestre de 2025 se observa que el 36,4% corresponde a mujeres, lo que evidencia una participación relevante de las mujeres en la generación de empleo dentro de este segmento empresarial. En términos de generación de ingresos, los micronegocios cuyos propietarios son de sexo femenino participaron con el 27,2% de las ventas o ingresos nominales. Esto significa que, tomando como referencia un total de 27.878.961 millones de pesos en ventas, los micronegocios liderados por mujeres habrían generado aproximadamente 7.583.077 millones de pesos durante el cuarto trimestre de 2025, de acuerdo con el Anexo estadístico para 24 ciudades publicado por el DANE.

Así mismo, al revisar los datos, es posible observar que, durante el 2019, se da una tendencia muy favorable en el número de micronegocios con propietarios de sexo femenino y en el primer trimestre del 2020 cae a los niveles de los micronegocios de propiedad masculina, que se podría explicar por la declaración de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. También se aprecia que, en general, la evolución a lo largo del tiempo tiende a mostrar mejor comportamiento los micronegocios creados por mujeres que por hombres. Las tasas de variación interanual muestran una dinámica aparentemente cíclica, con una amplitud aproximada de cinco periodos con variaciones positivas respecto al mismo referente del año anterior y con recesos cuya amplitud parece indicar que sean de tres periodos trimestrales, a excepción de lo observado para el 2023, dónde se genera una distorsión.

Ilustración 16. tasas de variación interanual

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta de Micronegocios – EMICRON. Series trimestrales 2019-I a 2025-IV. Elaboración propia.

A partir de lo observado en las gráficas, se evidencia que la brecha entre hombres y mujeres en la propiedad de micronegocios aún es significativa. Si bien en los últimos años se han presentado algunos avances, estos no han sido suficientes para cerrar las diferencias existentes. En este contexto, resulta pertinente fortalecer la incorporación de criterios diferenciales que favorezcan los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, particularmente aquellos que faciliten su participación en el sistema de compras públicas.

3.6 Análisis del uso de acuerdos marco de precios e instrumentos de agregación de demanda y bolsa de productos

El Departamento Nacional de Planeación procedió a verificar los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda IAD que se encuentran vigentes, al igual que la Bolsa Mercantil de Colombia, encontrando que la realización de levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública, no se encuentran disponibles.

Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra pública.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual es la contratación de un servicio, es necesario verificar en la página Web de Ventanilla única de Comercio Exterior – VUCE, para conocer si el servicio se encuentra registrado dentro de la plataforma señalada.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Ilustración 17. Ilustración Ventanilla Única de Servicios Nacionales



Fuente: <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas>

Al buscar por: levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública, se evidencia que no se encuentra registrado dentro de la plataforma VUCE, y por consiguiente no existe oferta nacional o no existen bienes colombianos relevantes de acuerdo con el objeto; sin embargo, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 2022,

“En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Con el fin de contar con un criterio ponderable al criterio de industria nacional de conformidad con el artículo anterior, se sugiere definir y requerir acreditación de porcentaje de personal nacional vinculado.

3.7 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional y condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el marco de la construcción del análisis del sector y en línea con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015³³, se identificó que por la naturaleza y especialidad de este tipo de contratos, el personal directamente involucrado en su ejecución debe demostrar formación académica y experiencia específica en investigaciones de las características que se pretenden contratar,

³³ Adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

indistintamente de las características individuales o contexto de las personas que conforman el equipo mínimo de trabajo permanente, lo anterior para poder desarrollar las actividades específicas de cada rol según su especialidad.

Sumado a lo anterior, los servicios contratados para este proceso corresponden a informes o documentos técnicos especializados, en los cuales no es posible identificar la contribución de cada miembro del equipo ofertado, toda vez que demanda una interacción y articulación constante de todo el personal fijo durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, no sería posible verificar lo indicado en el artículo del mencionado decreto, a saber: *“Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado”*, dado que el desarrollo de las consultorías demanda una intensidad de trabajo y dedicación importante para cada uno de los perfiles del equipo de trabajo ofertado, lo cual supera la cuota superior definida en el precitado Decreto y limitar cualquier contribución a un máximo de 10%, impactaría la eficiencia de los aportes intelectuales que cada uno de los profesionales deben realizar para la entrega a satisfacción de los diferentes productos de la consultoría.

Por las anteriores consideraciones no es conveniente incluir una previsión en este sentido más aun teniendo en cuenta el objeto y alcance de las obligaciones, dado que esto podría llegar a poner en riesgo la ejecución del contrato.

Adicionalmente, se realizó el Análisis de la conveniencia de incluir condiciones especiales de ejecución de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del decreto 0287 de 2026, en favor de las personas con discapacidad.

Como resultado de dicho análisis, se concluyó que, dadas las características del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y la estructura del equipo mínimo de trabajo requerido no resulta técnicamente viable la incorporación de este tipo de condiciones en el presente proceso, en la medida en que ello podría afectar la adecuada ejecución del contrato.

Lo anterior, considerando que el desarrollo de las actividades objeto de la consultoría demanda una alta especialización técnica, dedicación específica de los perfiles exigidos y un número reducido de integrantes en el equipo mínimo de trabajo, lo cual limita la posibilidad de establecer condiciones adicionales sin comprometer la eficiencia y oportunidad en la ejecución contractual. Asimismo, de acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para el trimestre octubre – diciembre de 2023 la tasa de ocupación de las personas con discapacidad fue inferior a la registrada para la población sin discapacidad, evidenciando brechas persistentes de acceso al empleo formal y especializado (DANE, “Mercado laboral de las personas con discapacidad”)

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA			
			AAAA	MM	DD

Ilustración 18. Mercado laboral de las personas con discapacidad

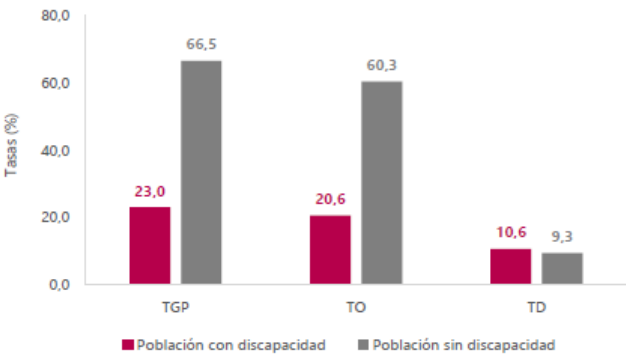
Mercado laboral de la población con discapacidad

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, disponible en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

De igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social, en el “Boletín técnico de personas certificadas con discapacidad – Primer semestre 2024”, señaló que más de 350.000 personas cuentan con certificación de discapacidad en el país, destacando la necesidad de fortalecer mecanismos de inclusión social y laboral para esta población (Ministerio de Salud y Protección Social).

Ilustración 19.Distribución de las personas certificadas con discapacidad según diagnóstico principal de egreso relacionados con Trastornos mentales y del comportamiento Total nacional



 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Fuente: Ministerio de Salud, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/boletin-personas-certificadas-discapacidad-primer-semester-2024.pdf>

3.8 Análisis de procedencia de segmentación o división de lotes del proceso de contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 0142 del 2023, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas como área técnica encargada del presente proceso de selección, procedió a verificar la procedencia la división del proceso de contratación en lotes o segmentos que permitan o faciliten la participación de la MiPymes en la futura ejecución de las actividades a desarrollar.

Del análisis enunciado se logró determinar que con las características del servicio a contratar dentro del sector hay un gran número de contratos suscritos con MiPymes; así mismo se pudo establecer que por la especificidad y presupuesto oficial estimado, no es posible dividir el proceso contractual en grupos o segmentos, toda vez que el mercado que contiene los servicios a contratar es un mercado homogéneo y por sus cualidades comparte las mismas características, también las condiciones técnicas para su implementación, en ese orden de ideas el contratista puede ejecutar con la calidad técnica requerida las diversas actividades a desarrollar.

Lo anterior no limita la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en la selección del futuro contratista y el posterior cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en razón a que se establecen condiciones técnicas y de ejecución que las organizaciones involucradas en el sector pueden cumplir sin distingo especial alguno.

3.9 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación de las MiPymes y/o emprendimiento y empresas de mujeres y/o inclusión laboral de personas con discapacidad

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación, procede a determinar los criterios diferenciales para emprendimientos en el sistema de compras públicas, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del presente decreto se establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de seis (06) empresas entre las cuales están aquellas que respondieron a la solicitud de cotización a través de SECOP II y también de las empresas que, de acuerdo con los datos del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares. Una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuales de estas empresas se encuentran registradas en el RUP, donde se obtuvo la siguiente información:

Tabla 257. Tamaño empresarial de los proveedores

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	GRANDE
860065102	ECONOMETRÍA S.A.S	MEDIANA
800160251	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S	PEQUEÑA
830100700	BRANDSTRAT BIC S.A.S	PEQUEÑA

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

9014856815	ANALYTICA MSE SAS BIC	PEQUEÑA
830000889	YANHAAS S.A.	PEQUEÑA

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Como se puede evidenciar de la tabla anterior, el [67]% de las empresas analizadas están clasificadas como pequeñas empresas, el [16,5]% como empresas medianas y el [16,5]% como gran empresa.

Por otro lado, se verificó en el RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el fin de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia, con base el código UNSPSC que se definen en el presente proceso, así:

Tabla 268. Valor de contratos en SMMLV

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	GRANDE	4.748,82	922,49	829,48	805,39	766,64
860065102	ECONOMETRÍA S.A.S	MEDIANA	4.382,05	3.332,30	2.543,34	1.671,87	928,15
800160251	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S	PEQUEÑA	12.148,86	2.234,69	1.735,65	1.254,19	1.127,13
830100700	BRANDSTRAT BIC S.A.S	PEQUEÑA	4.470,96	288,36	201,9	201,76	126,29
9014856815	ANALYTICA MSE SAS BIC	PEQUEÑA	390,16	314,79	241,01	165,17	106,08
830000889	YANHAAS S.A.	PEQUEÑA	153,84	331,85	353,23	112,62	259,81

Fuente: RUES. Elaboración propia.

Ahora bien, de acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.650.583.036)** lo cual es equivalente a **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (943) SMLMV**. El criterio habilitante se definió como dos (2) contratos cuyo valor es igual o superior a setecientos cincuenta y cuatro coma dieciséis (754,16) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), equivalente al 80% del valor estimado de la evaluación. Es decir que, en función de la información de la tabla anterior el 100% de las empresas analizadas pueden acreditar la experiencia del 100% del valor total del contrato con mínimo tres certificaciones de contrato ejecutado:

Tabla 2927. Acreditación de experiencia

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL	1	2	3	4	5
800011951	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
860065102	ECONOMETRÍA S.A.S	MEDIANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA				FECHA		
					AAAA	MM	DD

800160251	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN INFORMACIÓN S.A.S	PEQUEÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830100700	BRANDSTRAT BIC S.A.S	PEQUEÑA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9014856815	ANALYTICA MSE SAS BIC	PEQUEÑA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
830000889	YANHAAS S.A.	PEQUEÑA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: RUES. Elaboración propia

Por lo tanto, el DNP fija como criterio diferencial que: Las empresas MiPymes podrán certificar su experiencia con máximo tres (3) contratos con objeto y valor (conjunto o individual) relacionado al presente proceso, los cuales sumen el 100% o más del presupuesto oficial para la presente contratación.

De esta manera, se recomienda establecer como criterio habilitante diferencial, que las MiPymes, acrediten la experiencia requerida por la entidad mediante un mayor número de contratos con el fin de que estos logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el respectivo proceso de selección. En conclusión, mientras las grandes empresas deben acreditar la experiencia requerida con hasta [dos] (2) contratos con objeto relacionado por el 80% del presupuesto oficial, las MiPymes podrán hacerlo con hasta [tres] (3) contratos.

Con el propósito de garantizar una mayor participación de emprendimientos y empresas de mujeres y promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, se establecerán las mismas condiciones descritas en el presente numeral sobre criterios diferenciales incorporados en el presente proceso de contratación, en consecuencia los proponentes que acrediten las circunstancias establecidas, podrán hacerlo con hasta [tres] (3) contratos en las condiciones descritas en el correspondiente estudio previo.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026

3.9.1 Capacidad Financiera y Organizacional

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 3° del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y firme al finalizar el traslado del informe de evaluación el cual deberá ser presentado por los oferentes, lo anterior teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional con fecha de corte de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2025 en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras a través del RUP.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de proponentes extranjeros:

Fecha de corte de los Estados Financieros: Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda: Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

NOTA 3: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el denominador es cero, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el puntaje mínimo exigido.

El Departamento Nacional de Planeación advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995, que al tenor reza:

(...) Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:

2. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad.
3. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas (...).

La Entidad se reserva el derecho de solicitar de manera adicional los documentos de carácter financiero que requiera para realizar la constatación de la información consignada en el RUP, la cual deberá ajustarse a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia.

3.9.1.1. Capacidad Financiera

Índice de Liquidez

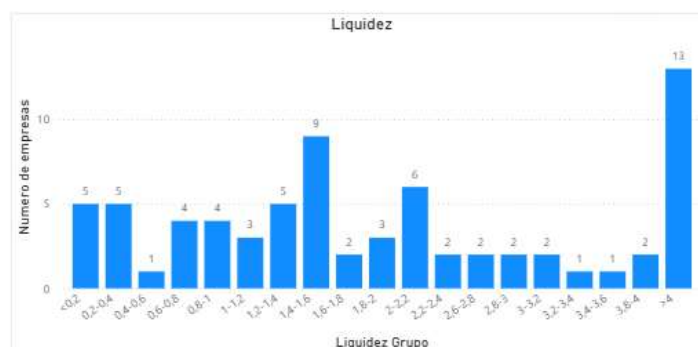
Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a UNO PUNTO CUATRO VECES (≥ 1.4 veces)

Permite evaluar la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, a partir de sus activos corrientes. Su interpretación es la siguiente: por cada peso (\$) de deuda a corto plazo, se dispone de una cantidad equivalente en activos corrientes como respaldo. A mayor valor del indicador, menor es el riesgo de incumplimiento, lo que refleja una mayor solidez financiera en el corto plazo.

Ilustración 20. Índice de Liquidez

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD



Mediana Liquidez
1,67
Media Aritmetica Liquidez
6,15
Media Geometrica Liquidez
1,56
Media Ponderada Liquidez...
2,05
Desviación Estandar Liquidez
20,05

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis estadístico y gráfico se evidencia la presencia de datos atípicos con valores considerablemente altos, los cuales distorsionan las medidas de tendencia central, especialmente la desviación estándar. Considerando que aproximadamente el 69 % de las empresas presentan niveles de liquidez iguales o superiores a 1, y con el fin de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la capacidad financiera. **El Departamento Nacional de Planeación establece un indicador de liquidez mayor o igual a 1.4 veces.**

Índice de Endeudamiento

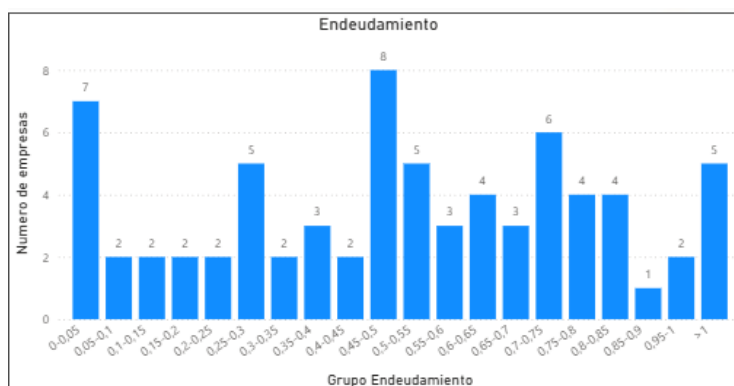
Índice de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que SESENTA Y OCHO POR CIENTO ($\leq 68\%$)

Este indicador refleja el grado de apalancamiento financiero, es decir, el nivel de participación de los acreedores en la financiación de los activos de la empresa. Un valor elevado sugiere una mayor dependencia del endeudamiento, lo que a su vez implica un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de las obligaciones financieras.

Ilustración 21. Índice de Endeudamiento

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD



Mediana Endeudamiento
0.51
Media Aritmética Endeudamiento
0.77
Media Ponderada Endeudamiento (20%)
0.51
Media Geométrica Endeudamiento
0.36
Desviación Estandar Endeudamiento
1.87

Fuente: Elaboración propia.

Las medidas de tendencia central del endeudamiento se concentran alrededor del 45 %, con una desviación estándar de 1.87 lo que significa que no hay una variación significativa. El histograma confirma esta variabilidad, mostrando que el 69% de las empresas tiene niveles de endeudamiento iguales o inferiores al 70 %.

Por lo tanto, **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) establece un umbral de endeudamiento menor o igual al 68%.**

Razón de Cobertura de Intereses

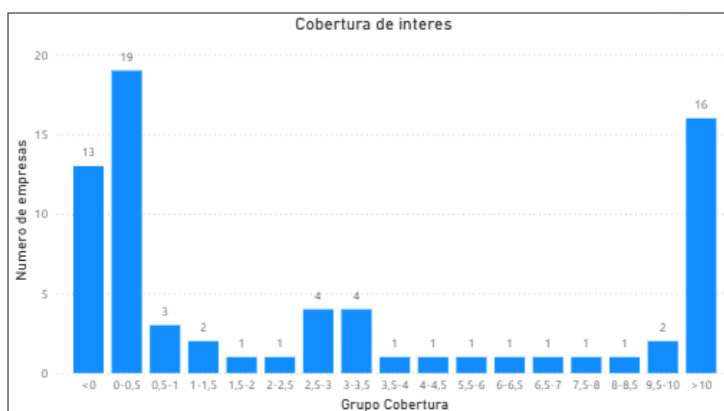
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional /Gastos de Intereses

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que UNA VEZ (≥ 1 VECES).

Evalúa la capacidad del proponente para atender oportunamente sus compromisos financieros. Un mayor valor en este indicador se asocia con una mayor solvencia, lo que indica una mejor capacidad para cumplir con sus obligaciones económicas.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Ilustración 22. Razón de Cobertura de Intereses



Desviación Estandar Cobertura:	3,30 mil
Media Podada Cobertura (20%):	8,91
Media Aritmética Cobertura:	791,90
Media Geométrica Cobertura:	--
Mediana Cobertura:	1,26

Fuente: Elaboración propia.

El indicador de cobertura de intereses presenta una alta dispersión y valores extremos que distorsionan las medidas de tendencia central, como lo refleja la media aritmética y la desviación estándar significativamente elevada. Esta situación se explica por la presencia de empresas con pérdidas operativas o sin gastos financieros, lo que genera indicadores muy altos o negativos, considerados atípicos.

A pesar de esta dispersión, el 51 % de la muestra alcanza una cobertura igual o superior a 1,0 , por lo cual, y en función de mantener la pluralidad de oferentes sin comprometer la sostenibilidad financiera del proceso contractual. **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1 vez.**

Nota: Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumple independiente de su resultado.

3.9.1.1 Capacidad Organizacional

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. El DNP verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional independientemente de su resultado, se entenderá que cumple con la Capacidad Organizacional.

Para los casos en que los Consorcios o Uniones Temporales estén integrados por Empresas con Ánimo de Lucro y Empresas sin Ánimo de Lucro – ESAL o Universidades Públicas, independientemente del número de integrantes, se tendrán en cuenta para la verificación de la capacidad organizacional los resultados individuales de los integrantes; es decir, se evaluarán por separado cada proponente y deberá cumplir con los criterios de capacidad organizacional establecidos en el presente pliego de condiciones.

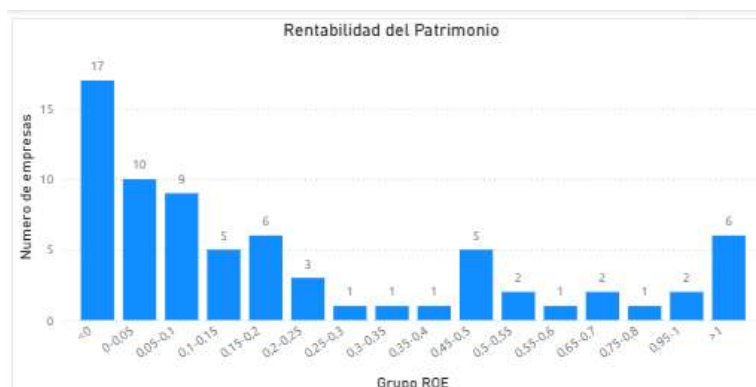
Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia interna del proponente en la gestión de sus recursos, lo cual se refleja en resultados favorables para sus accionistas y en una mayor credibilidad ante clientes y proveedores. En este sentido, un buen desempeño en estos indicadores es señal de que el proponente cuenta con la capacidad necesaria para cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas de una eventual contratación con el Estado.

Rentabilidad del Patrimonio

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO CUATRO (≥ 0.04)

Este indicador permite identificar la rentabilidad generada sobre el capital aportado por los socios o accionistas, evidenciando el retorno obtenido por su inversión. En este sentido, una mayor rentabilidad del patrimonio refleja una mejor capacidad organizacional y de gestión por parte del proponente.

Ilustración 23. Rentabilidad del Patrimonio



Desviación Estandar ROE
0.84
Media Ponderada ROE (20%)
0.17
Media Aritmética ROE
0.14
Media Geométrica ROE
--
Mediana ROE
0.09

Fuente: Elaboración propia.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

La distribución de la rentabilidad del patrimonio (ROE) muestra una marcada dispersión, con valores que van desde negativos hasta superiores al 100%, lo que se refleja en una desviación estándar normal. En este contexto, el 76% de las empresas presentan un ROE igual o superior a 0,00%, y solo una fracción minoritaria evidencia resultados extremos.

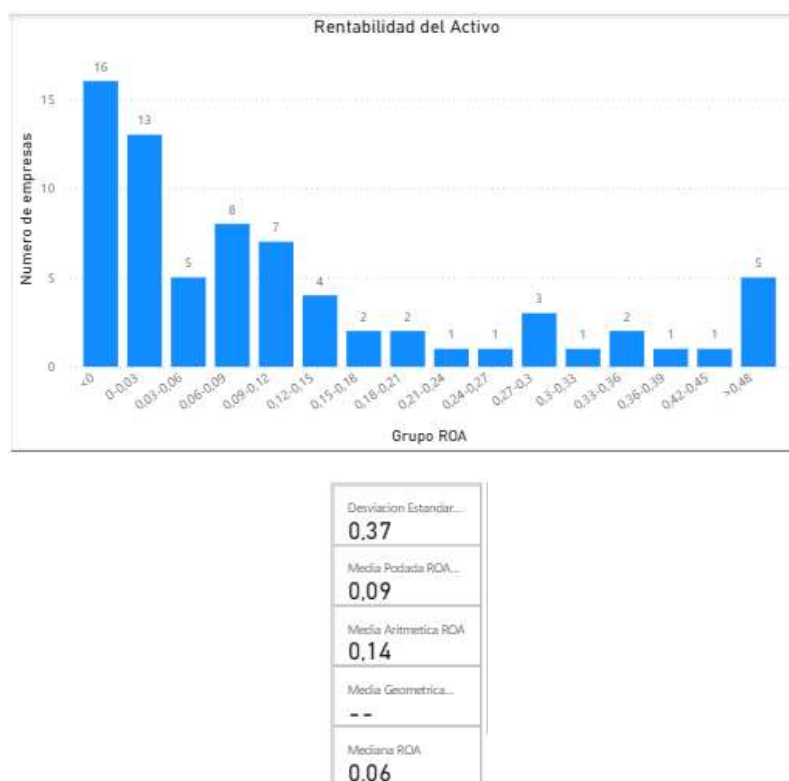
Por ello, el **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** fija un indicador de Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.04.

Rentabilidad del Activo

Rentabilidad del Activo: Deberá ser mayor o igual que CERO PUNTO CERO TRES (≥ 0.03)

Este indicador determina la capacidad de los activos de la empresa para generar utilidades. Una mayor rentabilidad del activo refleja un uso más eficiente de los recursos disponibles, lo cual evidencia una sólida capacidad organizacional por parte del proponente.

Ilustración 24. Rentabilidad del Patrimonio



Fuente: Elaboración propia.

La distribución de la muestra evidencia una baja dispersión en los valores del indicador de rentabilidad del activo (ROA), con una concentración significativa en los primeros rangos positivos. En este sentido, y considerando que el 77% de las empresas presenta una rentabilidad igual o superior a 0,00. **El Departamento Nacional de Planeación (DNP) fija un indicador de Rentabilidad del Activo superior a 0.03.**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Tabla 280. Márgenes establecidos para cada indicador financiero

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.4 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 68 \%$
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥ 1 veces o indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	≥ 0.04
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/ Activo	≥ 0.03

Fuente: Elaboración propia.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO HABILITADO.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente adjudicatario tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

4. CAPÍTULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

La “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” dispone que el estudio de mercado y el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, puede realizarse a través de diversos mecanismos como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) encuestas, iii) bases de datos especializadas, y iv) el análisis de precios históricos, no siendo estos los únicos o de obligatorio cumplimiento, ya que esto dependerá de la complejidad y características del objeto a contratar.

A propósito se trae a colación el concepto C-397-2023 radicado RS20230927010502 emitido por Colombia Compra eficiente que señala: “Sin perjuicio de los mecanismos señalados en la guía para realizar un análisis de los precios de los bienes o servicios a contratar, que se tratan de criterios de buenas prácticas y de apoyo a los participantes de la contratación pública, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como las excluidas de este –es decir, las que tienen un régimen especial– gozan de autonomía para configurar el precio, respetando los límites previstos en el ordenamiento jurídico. En tal perspectiva, cuentan con discrecionalidad para establecer en el pliego de condiciones o en su documento equivalente, así como en el contrato, el precio del contrato”.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que cada evaluación de una intervención pública tiene condiciones, objetivos y alcances diferentes que dificultan definir un servicio estándar, pero que para la generación de los productos y análisis requeridos usualmente las firmas consultoras establecen una estructura de costos y operación similar, compuesta por aquellas asociadas a aspectos como el equipo de trabajo, la recolección de información y actividades y costos de apoyo e impuestos, los mecanismos de análisis escogidos se aplicarán para estas dimensiones de la estructura de la evaluación, con el objetivo de construir el valor completo de la consultoría.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Así las cosas, en consideración de lo anterior, para el presente estudio de mercado se ha determinado aplicar una combinación de los mecanismos definidos en la guía mencionada. De esta forma la construcción del presupuesto oficial se apoya en diversas fuentes de información y utiliza diferentes mecanismos de análisis, lo que permite contar con un ejercicio más completo, robusto y confiable.

A continuación, se presenta un detalle del análisis de estas dimensiones de la construcción del presupuesto oficial.

4.1 Determinación del Presupuesto.

4.1.1 Solicitud de información a proveedores en la plataforma SECOP II.

Desde la plataforma del SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, permite que el DNP, como entidad pública, pueda realizar solicitudes de información a todos los Proveedores registrados en el SECOP II con los códigos de Naciones Unidas definidos para adelantar el presente Proceso de Contratación. Este mecanismo, permite acceder a una mayor cantidad de Proveedores, dado que muchos de los Proveedores que se encuentran en el Directorio construido por el SECOP, permite brindar la oportunidad de consultar tanto a proveedores antiguos como a los nuevos inscritos, además resulta ser una forma de preparar a los Proveedores interesados en el proceso de contratación para el momento cuando se publique el Proceso de Contratación.

En este contexto, en marzo del año 2026 se realizó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II con el evento DNP-SIP-031-2026 cuya descripción es Realizar levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolle la DSEPP. En el desarrollo de este ejercicio se recibieron 3 cotizaciones por parte de los siguientes proveedores:

Tabla 291. Firmas que atendieron el evento de cotización

Proveedor	NIT	Tamaño
Centro Nacional de Consultoría – CNC	800011951	GE
Econometría	860065102	ME
Soluciones Estratégicas en Información S. A. S. – SEI	800160251	PE

Fuente: Elaboración propia.

Estas cotizaciones arrojan información sobre los costos asociados a los levantamientos de información, los cuales incluyen: costos del equipo permanente, costos del trabajo de campo (que reflejan los gastos de recolección de información a través de diversos instrumentos cuantitativos y cualitativos), costos de la prueba piloto. Adicionalmente, se deben considerar los costos de overhead y los impuestos correspondientes, los cuales impactan significativamente en la estimación final del presupuesto.

Al analizar las cotizaciones recibidas, se observó una dispersión considerable en diferentes conceptos y valores reportados por los proveedores. Esta variabilidad en los costos puede obedecer a diferencias metodológicas, estructuras organizacionales y enfoques en la ejecución de la evaluación. En este sentido, se realizó un análisis comparativo de los componentes de costo reportados, con el fin de asegurar la homogeneidad y comparabilidad de la información. Con el objetivo de establecer una base objetiva y representativa para la determinación del presupuesto oficial, se utilizó la mediana de los costos unitarios como medida de valor central. Esta decisión

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

metodológica se adopta en atención a su capacidad para reducir el sesgo generado por valores extremos y reflejar de manera más adecuada el comportamiento típico del mercado. Esta metodología permite mitigar el impacto de valores atípicos y garantizar una estimación más robusta y equitativa de los costos involucrados en el levantamiento de información.

Los valores obtenidos mediante este procedimiento serán posteriormente combinados con las otras fuentes de información mencionadas, incluyendo estimaciones internas, con el propósito de definir un presupuesto oficial ajustado a las necesidades y características de levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolle la DSEPP. De esta manera, se garantiza que el presupuesto resultante cuente con sustento técnico, sea consistente con las condiciones del mercado y responda de manera adecuada a los requerimientos del proceso de contratación.

4.1.2 Bases de datos especializadas

Por otra parte, se desarrolló un ejercicio interno para el cálculo de cada uno de los conceptos que componen el presupuesto de la evaluación, para lo cual se utilizaron varias fuentes de información en bases de datos internas y de otras entidades. Entre las fuentes consultadas se encuentran:

1. Resolución Número 5634 de 2024 "Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la celebración de Contratos de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión y se establecen otras disposiciones" (DNP).
2. Resolución 1106 del 8 de agosto de 2025, expedida por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y *"por medio de la cual se actualiza la tabla de honorarios aplicable a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y del Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE y se dictan otras disposiciones"*.
3. Decreto 613 del 03 de junio de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), *"Por el cual se fijan las escalas de viáticos"*.
4. RESOLUCIÓN 1679 DE 2025 del Servicio Nacional De Aprendizaje (SENA) *"Por el cual se fijan los valores por concepto de gastos de transporte"*.
5. Información histórica entre 2020 y 2025 de los honorarios del equipo de trabajo las ofertas económicas de evaluaciones contratadas por la DSEPP.

Se identificó que el costo de una consultoría para el desarrollo de un levantamiento de información por medio de encuesta evaluación de políticas públicas depende a su vez de aspectos como:

- Tamaño y perfil del equipo requerido para desarrollar el levantamiento.
- Trabajo de campo (recolección de información, población objetivo, cantidad y complejidad de instrumentos de recolección de información, prueba piloto, tiempo y dispersión geográfica del trabajo de campo a realizar).
- Tiempo de trabajo de campo.
- Overhead.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

- Impuestos

Con base en lo anterior, el ejercicio consistió en la estimación de costos unitarios por rubro y su posterior agregación para llegar al valor total:

- Costo del equipo de trabajo: se estimaron valores mensuales por perfil a partir de los valores históricos de las evaluaciones contratadas por la DSEPP y la tabla de honorarios vigente del DNP. El costo total se calculó como la multiplicación del valor mensual de cada perfil por el número de meses requeridos y el número de profesionales.
- Costo del trabajo de campo: para cada uno de los tres levantamientos de información se estimaron costos unitarios por instrumento de recolección de información que tienen en cuenta las particularidades del levantamiento de la información en cuanto al tiempo, tipo y número de instrumentos, rendimientos, zonas de aplicación. Para la estimación de los costos se consideraron tres grandes rubros: viáticos (DAFP), transporte (SENA), honorarios encuestadores y supervisores (DANE). El costo total de cada uno de los tres trabajos de campo corresponde a la suma de estos componentes, de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos para el diseño de las evaluaciones. Posteriormente, el costo unitario por instrumento se estimó dividiendo el costo total del respectivo levantamiento entre el número de encuestas requeridas.

Una vez estimados los costos totales por cada componente, se realizó la suma de todos los rubros para obtener el costo directo de la contratación del levantamiento de información. Sobre este valor, se aplicaron los porcentajes correspondientes a overhead e impuestos, con el fin de determinar el valor total estimado.

El siguiente cuadro muestra la información resultante de las fuentes referidas con las cuales se determina el presupuesto oficial del presente proceso de contratación: i) la columna de Datos DNP corresponde al cálculo con las bases de datos especializadas del numeral 4.1.2, ii) la columna Mediana Cotizaciones el resultado final del ejercicio de la sección 4.1.1 con las cotizaciones recibidas y iii) la columna Promedio, corresponde al promedio para cada uno de los componentes entre las dos columnas anteriores. Una vez obtenido el promedio de cada componente, se realizó la suma de todos los rubros para obtener el costo final del levantamiento de información.

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial, la Entidad adopta los valores resultantes del ejercicio de estimación, por considerarlos consistentes y representativos de las condiciones del mercado, en atención a las fuentes consultadas y a la metodología aplicada para su consolidación.

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA		FECHA		
			AAAA	MM	DD

Tabla 32. Fuentes para el costeo del proceso

			Datos DNP		Mediana Cotizaciones		Promedio
Equipo de trabajo permanente							
Personal	Cantidad	Tiempo (meses)	Costo Unitario	Costo Total	Costo Unitario	Costo Total	Costo Total
Director(a) del Proyecto	1	5	\$ 14.677.591	\$ 73.387.955	\$ 30.000.000	\$ 150.000.000	\$ 111.693.977
Estadístico	3	5	\$ 9.385.171	\$ 140.777.569	\$ 20.000.000	\$ 300.000.000	\$ 220.388.784
Coodinadores (as) de campo	3	5	\$ 4.822.525	\$ 72.337.875	\$ 12.000.000	\$ 180.000.000	\$ 126.168.938
Total Costos Equipo permanente				\$ 286.503.398		\$ 630.000.000	\$ 458.251.699
Equipo de apoyo							
Total Costos Equipo de apoyo				\$ 73.845.960		-	\$ 73.845.960
Trabajo de Campo							
Instrumentos de Recolección de Información	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Costo unitario	Costo total	Costo total	Costo total
Encuestas presenciales levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo	340	\$ 511.710	\$ 173.981.244	\$ 650.000	\$ 221.000.000	\$ 197.490.622	
Encuestas presenciales levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras	191	\$ 719.605	\$ 137.444.588	\$ 950.000	\$ 181.450.000	\$ 159.447.294	
Encuestas presenciales levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación	1067	\$ 140.338	\$ 149.740.745	\$ 350.000	\$ 373.450.000	\$ 261.595.373	
Subtotal Costos Trabajo de Campo				\$ 461.166.577	\$ 775.900.000	\$ 618.533.289	
Pruebas piloto levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo		10%	\$ 17.398.124		\$ 25.000.000	\$ 21.199.062	
Pruebas piloto levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras		10%	\$ 13.744.459		\$ 20.000.000	\$ 16.872.229	
Pruebas piloto levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación		10%	\$ 14.974.075		\$ 19.872.870	\$ 17.423.472	
Total Trabajo de Campo				\$ 507.283.235	\$ 840.772.870	\$ 674.028.052	
Total costos Directos (Personal + Trabajo de Campo)				\$ 867.632.593		\$ 1.470.772.870	\$ 1.206.125.712
Overhead		15%	\$ 130.144.889	15%	\$ 220.615.930	\$ 180.918.857	
Costo Subtotal Evaluación				\$ 997.777.482	\$ 1.691.388.800	\$ 1.387.044.568	
IVA (19%)				\$ 189.577.722	\$ 321.363.872	\$ 263.538.468	
Costo Total Evaluación				\$ 1.187.355.204	\$ 2.012.752.673	\$ 1.650.583.036	

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Valor estimado del proceso.

En razón a lo expuesto en el capítulo anterior, donde se detallan las variables analizadas para estimar el valor de la presente consultoría y donde se indican los valores de referencia contemplados para este ejercicio, tales como, los honorarios del equipo de trabajo requerido, los costos asociados a la recolección de información, los insumos de difusión, el overhead, el plazo de ejecución contractual y los instrumentos que se relacionan a continuación y se detallan en el anexo técnico del presente proceso; a continuación, se presentan los cálculos adelantados para definir el presupuesto oficial, acotando el ejercicio de las necesidades específicas de la evaluación en particular a los siguientes instrumentos de recolección:

Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira	340
Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)	191
Política de Gratuidad en la Educación Superior	1.067

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que el costo total de la presente consultoría así:

Tabla 33. Costeo de los levantamientos de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolla la DSEPP

Equipo de trabajo permanente				
Personal	Cantidad	Tiempo (meses)	Costo Unitario	Costo Total
Director(a) del Proyecto	1	5	\$ 22.338.795	\$ 111.693.977
Estadístico	3	5	\$ 44.077.757	\$ 220.388.784
Coordinadores (as) de campo	3	5	\$ 25.233.788	\$ 126.168.938
Total Costos Equipo permanente				\$ 458.251.699

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

Equipo de apoyo		
Total Costos Equipo Apoyo		\$ 73.845.960
Trabajo de Campo		
Instrumentos de Recolección de Información	Cantidad	Costo Total
Encuestas presenciales levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu..."	340	\$ 197.490.622
Encuestas presenciales levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"	191	\$ 159.447.294
Encuestas presenciales levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior..."	1067	\$ 261.595.373
Subtotal Costos Trabajo de Campo		\$ 618.533.289
Pruebas piloto levantamiento 1 "Atención Integral del ICBF al pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales en La Guajira"		\$ 21.199.062
Pruebas piloto levantamiento 2 "Distritos de Adecuación de Tierras (DAT)"		\$ 16.872.229
Pruebas piloto levantamiento 3 "Política de Gratuidad en la Educación Superior"		\$ 17.423.472
Total Trabajo de Campo		\$ 674.028.052
Total costos Directos (Personal + Trabajo de Campo)		\$ 1.206.125.712
Overhead	15%	\$ 180.918.857
Costo Subtotal Evaluación		\$ 1.387.044.568
IVA	19%	\$ 263.538.468
Costo Total Evaluación		\$ 1.650.583.036

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, el presupuesto oficial para el presente proceso es hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.650.583.036)**, incluidos los impuestos a que haya lugar.

NOTA 1: Para la determinación del presupuesto se tuvo en cuenta el plazo establecido para el desarrollo del levantamiento de información y la entrega de los siguientes productos (1. Informe metodológico, 2. Informe de prueba piloto, 3. Informe final de resultados del levantamiento de información y entrega de la documentación de las bases de datos) los cuales no superarán el plazo de ejecución contractual previsto para el desarrollo de la consultoría.

NOTA 2: Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye IVA, tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

NOTA 3: El overhead se calcula como la mediana de los porcentajes reportados en las cotizaciones recibidas. Para esta evaluación se obtuvieron cuatro cotizaciones, con valores de 30%, 10% y 15%. En consecuencia, la mediana corresponde a 15%, valor que se adopta como referencia para el cálculo del overhead.

NOTA 4: El piloto se calcula como un porcentaje sobre el Subtotal de Costos de Trabajo de Campo. El porcentaje adoptado corresponde a la mediana de los porcentajes reportados en las cotizaciones recibidas. Para esta

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

evaluación se obtuvieron cuatro cotizaciones, con valores de 16%, 10% y 5%, cuya mediana es 10%. En consecuencia, se adopta el 10% como valor de referencia para el cálculo del piloto.

4.3 Certificado de disponibilidad presupuestal

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026 con los PABS 190508126, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP No. 130726 de 2026 por valor de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CT. (\$2.587.546.506,00) con cargo a los recursos de inversión asociados al rubro presupuestal C-0301-1000-38-53105F-0301046-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EVALUACIÓN - APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIA, A NIVEL NACIONAL del Presupuesto General de la Nación, expedido por la Subdirección de Financiera del DNP.

5. CAPÍTULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES

En conclusión, el análisis adelantado permite evidenciar que el proceso de contratación para realizar el *levantamiento de información para la ejecución de las evaluaciones de política pública que desarrolle la DSEPP*, se encuentra debidamente sustentado desde la etapa de planeación, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, así como del marco normativo aplicable. El estudio del sector, desarrollado con un enfoque multidisciplinario, permitió caracterizar las condiciones del mercado de servicios de consultoría en evaluación de políticas públicas, identificar las dinámicas de oferta y demanda, y reconocer los factores que inciden en la estructuración técnica y económica del proceso.

Asimismo, dada la naturaleza del objeto contractual, la Entidad requiere la contratación de una firma de consultoría que cuente con las capacidades técnicas y operativas para recolectar información primaria bajo estándares de calidad, rigurosidad metodológica y cobertura territorial. En este marco, los ejercicios de análisis e interpretación de la información serán desarrollados al interior del DNP, por lo que los mecanismos de análisis de precios adoptados responden a las particularidades de este alcance específico. De igual forma, se confirma la procedencia de la modalidad de selección de concurso de méritos abierto, al tratarse de servicios de consultoría, garantizando la selección objetiva del contratista. En este sentido, se concluye que existen las condiciones técnicas, jurídicas y de mercado para adelantar el proceso, asegurando la idoneidad del proveedor y la disponibilidad de información confiable como insumo para la toma de decisiones de política pública.

Por su parte, el análisis de la oferta evidencia que el mercado cuenta con proveedores con experiencia en levantamientos de información a escala nacional y en estudios relacionados con evaluación de políticas públicas. Estos actores no solo han ejecutado estudios individuales, sino que también tienen experiencia en esquemas por demanda o contratos que agrupan múltiples levantamientos. Además, disponen de equipos interdisciplinarios, capacidades tecnológicas para la recolección y procesamiento de datos, y experiencia en metodologías específicas para la evaluación. En este sentido, se concluye que existe una oferta suficiente y con la capacidad de adaptarse a los requerimientos del proceso, garantizando condiciones de competencia y participación.

Igualmente, el análisis de la oferta evidencia la existencia de proveedores con capacidad para adelantar levantamientos de información a escala nacional, incluyendo experiencia en recolección de datos para evaluaciones

 Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA/CONCURSO DE MERITOS/LICITACIÓN PÚBLICA	FECHA		
		AAAA	MM	DD

de política pública. Estos actores cuentan con equipos interdisciplinarios, herramientas tecnológicas para la captura y gestión de información, y experiencia en la implementación de metodologías de campo. En este sentido, se identifica una oferta suficiente para atender los requerimientos del proceso, garantizando condiciones de competencia y participación.